ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Estudio Previo: 36510

Objeto: Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar

Clasificación UNSPSC

NIVEL	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Clase	39121000	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
Clase	50192700	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
Clase	50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
Clase	78131800	DEPÓSITO Y ALMACENAJE ESPECIALIZADO
Clase	80141700	DISTRIBUCIÓN
Clase	85151500	TECNOLOGÍA ALIMENTARÍA
Clase	85151600	CUESTIONES RELACIONADAS CON LA NUTRICIÓN
Clase	85151700	POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y AYUDA ALIMENTARÍA
Clase	90101500	ESTABLECIMIENTOS DE COMIDAS Y BEBIDAS
Clase	90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA
Clase	90101800	SERVICIOS PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
Clase	93131600	POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

Colombia afronta problemas estructurales crecientes que afectan su desarrollo y son motivo de inestabilidad económica, social y política, entre los que se cuenta la inequidad y una de sus principales manifestaciones, la pobreza. Asociados a estos problemas se presentan fenómenos más puntuales, pero no por ello menos complejos como el desempleo, el hambre, la malnutrición, el desplazamiento forzado, la acción de grupos alzados en armas y el narcotráfico, entre otros. Es por la conjunción de estas condiciones supremamente difíciles, que es necesario fortalecer, reorientar y formular acciones específicas, mejor enfocadas y sobre todo integrales sostenibles en el tiempo, que contribuyan a la solución del problema en general. En el país se vienen desarrollando una serie de programas y actividades asistenciales de alimentación y nutrición de manera desarticulada e incluso sectorizada, lo que ha dificultado la protección de las poblaciones en distintos niveles de riesgo y la reducción de diferentes expresiones de hambre y malnutrición. Estas iniciativas se han adelantado sin atender la política de estado existente, donde se dan lineamientos y estrategias que orientan las acciones a establecer, que pueden generar sinergias y aumentar la efectividad dentro de las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población. No obstante a lo anterior, la Administración distrital, llevará a cabo la prestación del servicio de alimentación escolar mediante convocatoria pública, tal como se viene haciendo durante los últimos años, siendo este proceso de contratación, fundamental

para el desarrollo de la economía local y regional y la promoción de asociaciones entre proveedores de los diferentes bienes y servicios.

Se debe tener en cuenta que la prestación del servicio del programa de alimentación al escolar tiene entre sus componentes principales la compra de alimentos, por ende, permite contribuir con el desarrollo del sector agrícola y de alimentos, al generar oportunidades de negocio que impacten favorablemente el sector, permitan reactivar la economía.

Falta de oportunidad y de garantía en la operación del Programa

La Contraloría General de la República promovió en el año 2019, un ejercicio de control social al PAE, en el que se construyó un diagnóstico participativo sobre el Programa de Alimentación Escolar – PAE, junto a la ciudadanía, como actor vigilante de los dineros públicos, la gestión y los procesos de administración pública.

Este diagnóstico permitió identificar de manera conjunta con los distintos actores involucrados en el PAE, (gestores públicos, contratistas, beneficiarios) los problemas estructurales y sus causas, a la luz de las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, con el fin de proponer rutas de acción concertadas, dirigidas a superar dichos problemas e incidir en la toma de decisiones para la efectiva ejecución del Programa.

La falta de oportunidad en la prestación del servicio de alimentación escolar respecto del calendario escolar fue uno de los principales problemas evidenciados en el diagnóstico. Así como también la falta de garantía en la operación del programa durante los 180 días del año escolar de manera consecutiva, debido a factores como recursos insuficientes para garantizar la adecuada operación del programa, dificultades en la contratación del operador, entre otras, como la identificación de la cobertura efectiva del programa.

https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/boletines-de-prensa-2020/-/asset_publisher/9IOzepbPkrRW/content/el-32-de-los-departamentos-y-municipios-certificados-no-han-contratado-el-pae

Antecedentes

El programa de alimentación escolar ha trascendido y evolucionado a través de la historia por medio de los siguientes hitos:

- En 1936, (luego de la reforma constitucional de ese año), el Gobierno de López Pumarejo expidió el Decreto 219 con el que se asignó, con carácter permanente, recursos para los restaurantes escolares.
- En 1941, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, se inicia en Colombia la atención nutricional a los escolares en el sector público, con el Decreto No. 319 del 15 de febrero de 1941 el cual fija las pautas para la asignación de recursos destinados a la dotación y funcionamiento de los restaurantes escolares.
- Posteriormente, en 1968 se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual asumió las funciones del Instituto Nacional de Nutrición, entre las cuales se

encontraba la ejecución del Proyecto de Protección Nutricional y Educación Alimentaria en Escuelas Oficiales de Educación Primaria.

- A partir del año 2006, los objetivos del Programa se vincularon con el sistema educativo, teniéndolo como una herramienta para contribuir a incrementar la matrícula, reducir el ausentismo y mejorar la función cognitiva de los escolares.
- En el 2011, en vigencia de la Ley 1450 (Plan Nacional de Desarrollo Nacional 2010 - 2014) se estableció que el PAE se trasladará del ICBF al Ministerio de Educación con el objetivo de alcanzar las coberturas universales y que desde el MEN se desarrolle la orientación, ejecución y articulación con las entidades territoriales.
- El proceso de transferencia del PAE es liderado por el MEN, con la participación constante del ICBF y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Dentro del nuevo esquema el PAE se promueve la corresponsabilidad con los recursos de la Nación, se impulsa la participación ciudadana y el trabajo conjunto de los diferentes actores.
- Con el fin de llevar a cabo la orientación y articulación, el MEN definió el Lineamiento Técnico Administrativo para la prestación del servicio y la ejecución del Programa. Este Documento fue revisado y actualizado teniendo en cuenta los aportes de las entidades territoriales, los operadores y demás actores.
- En el 2015 el MEN expide el Decreto 1852 para reglamentar la operación descentralizada total a partir del 2016
- En marzo del 2020, se crea la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, para fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

Historia de los programas de alimentación escolar en Colombia



Posteriormente, en marzo del 2020, soportado en la Ley 1955 de 2019, se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” en donde en su artículo 189 se

crea la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, la cual cuenta con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional cuyo objetivo general es fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

La anterior estrategia del gobierno nacional apunta a promover la transparencia en la contratación, la eficiencia en la financiación, la ampliación de la cobertura, garantizar la continuidad, calidad e inocuidad de la alimentación escolar durante todo el calendario escolar y proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.



Descripción

El aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores. La alimentación escolar es una estrategia que ha demostrado ser efectiva para contribuir a la incorporación y permanencia de los estudiantes y de la comunidad en general en la vida de la escuela, en los programas de salud y nutrición, y para promover el cambio social, consolidar los derechos humanos y la democracia. Sin embargo, estas condiciones solo se logran cuando las instituciones y sedes educativas son vistas como centros donde interactúan los diferentes sectores de intervención social, y cuando el Programa de Alimentación Escolar es objeto de un cuidadoso diseño y administración, para tener el máximo impacto sobre la educación y el desarrollo humano.

El Programa de Alimentación Escolar dentro de sus objetivos integrales a nivel mundial contempla objetivos educativos, de salud y desarrollo de cadenas productivas, especialmente agrícola; cuando estos programas son asumidos por los Ministerios de Educación o sus entidades afines, además de hacer parte de estrategias de protección social que garantizan efectivamente el derecho a la alimentación adecuada, mediante el aseguramiento del acceso a los alimentos por parte de las poblaciones vulnerables, se ha constituido en una herramienta valiosa para las Instituciones Educativas en materia de acceso a la educación, disminución del ausentismo que conlleva a una mayor tasa de permanencia de los estudiantes y en muchos casos cuando es acompañado de una

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

oferta educativa de calidad (docentes, textos, lineamientos, condiciones de infraestructura, entre otros), también puede contribuir a mejorar los niveles de atención y estados de alerta del niño, niña, adolescente, lo que podría incidir en el rendimiento académico de los menores.

En efecto, la nutrición y la educación interactúan de manera estrecha: un mayor nivel de educación aumenta las oportunidades de lograr mejores condiciones de vida, lo que a su vez puede beneficiar la salud y la nutrición.

En este contexto, es de suma importancia resaltar la oportunidad que representa la ingesta para combatir el hambre a corto plazo, puesto que ésta se manifiesta en distracción y poca atención a los estímulos ambientales, la pasividad e inactividad. Existen estudios que indican que la alimentación escolar puede mejorar la función cognitiva de las niñas y niños al compensar los efectos mencionados, siendo más efectiva en aquellos que ya están desnutridos.

EL PAE



¿Qué es el PAE?

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

Se ha comprobado que la alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

La estrategia pedagógica del Programa de Alimentación Escolar (PAE) implementa estrategias educativas dirigidas a escolares, docentes, padres de familia, madres procesadoras y distribuidoras de alimentos que invitan a generar procesos de transformación social, fomentando espacios de participación ciudadana y procesos pedagógicos, contribuyendo así a la transformación de adecuados hábitos alimentarios y estilos de vida saludable en la comunidad educativa de la ciudad de Medellín.

El Programa funciona en 439 establecimientos educativos del sistema de matrícula oficial y de cobertura contratada de la Secretaría de Educación, en las 16 comunas y los 5 corregimientos de la ciudad.

La atención en los restaurantes escolares es prestada a través de procesadoras de alimentos y distribuidoras de alimentos que en su mayoría son madres cabeza de familia, contratadas por los operadores del programa.

Las personas que participan del PAE desarrollan actividades con profesionales interdisciplinarios como nutricionistas, sociales, microbiólogos, pedagogos, educadores físicos, gastrónomos, técnicos en primera infancia, entre otros, implementando estrategias como encuentros pedagógicos, movilizaciones masivas, talleres y acompañamientos prácticos gastronómicos en el restaurante escolar, acompañamiento al comedor y la conformación y fortalecimiento de comités de alimentación escolar.

ACTORES DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR



ROL DE LOS ACTORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

- Realizar la focalización de los Beneficiarios con base en los criterios de definidos por la UApA en la resolución 335 de 2021.
- Analizar y gestionar recursos necesarios para su cofinanciación.
- Ser la voz de enlace entre las diferentes instituciones y actores como Secretarías de Educación, Ministerio de Educación, Alcaldías, Concejos Municipales.

- Velar por la creación y seguimiento a los comités de Alimentación Escolar.
- Gestionar y coordinar con la secretaría de educación municipal las acciones de mejoramiento de las plantas físicas de los comedores escolares, así como la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para la operación

DOCENTES

- Acompañamiento a los escolares en el comedor.
- Cuidado de las normas de comportamiento en la mesa y con los compañeros del comedor.
- Reportar las irregularidades que observe tanto en la composición de las minutas, en la repartición de alimentos, en el comportamiento de los niños, etc.
- Generar espacios para discutir sobre los hábitos alimentarios desde su componente cultural para evitar la discriminación.

PADRES DE FAMILIA

- La participación es activa y se registra en su pertenencia a la Escuela de Padres y Madres, así como, en su participación en el Comité de alimentación escolar. También ejercen veeduría y acompañamiento de los escolares en los comedores o en la repartición de refrigerios.
- Motivar en sus hijos los buenos hábitos de alimentación y convivencia.

PROCESADORES DE ALIMENTOS

- Encargadas de toda la cadena del servicio de alimentos desde el recibo, almacenamiento, elaboración, porcionado y servido.
- Encargadas de todos los procesos de limpieza y desinfección dentro del comedor.
- Elaboración de registros de entrada y salida de alimentos, así como de todas las acciones y procesos llevados a cabo durante el servicio.
- Deben conocer a fondo la operación técnica del PAE.
- Cumplir profesionalmente sus labores como procesadores de alimentos.
- Deben asistir a toda jornada de capacitación y poner en práctica estos conocimientos para prevenir la aparición de Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA.

OPERADORES

- Capacitación de los empleados y de la Comunidad Educativa.
- Prestación de servicio en las condiciones de inocuidad, cobertura y eficiencia.
- Realización de las minutas cumpliendo con todos los requerimientos.
- Prestar un servicio eficiente, oportuno y eficaz.
- Atender a los controles y exigencias del MEN y la institución educativa donde presta sus servicios.
- Privilegiar las compras a los proveedores locales y la vinculación laboral de las mujeres cabeza de familia cuyos hijos estén vinculados al PAE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ESTUDIANTES

- Participar y generar actividades educativas de alimentación escolar.
- Consumir el complemento alimentario.

Análisis del sector:

Importancia del sector de Servicios de alimentación:

La importancia de este sector en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene una base fundamental en el desarrollo y crecimiento de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes busca estrategias para el acceso y permanencia en el Sistema Educativo a través del suministro de complemento alimentario brindando mejores niveles de atención, impactando el desarrollo cognitivo y generando estilos de vida saludables.

Así mismo este sector busca satisfacer la necesidad básica de alimentación en las poblaciones vulnerables, ofreciendo programas que promocionen y prevengan la mal nutrición de los habitantes de la ciudad, así como apoyo para atención integral de la primera infancia.

Alimentación y salud

Entre 2021 y 2022 la Alianza Universitaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (ALUDHAA)*, conformada por las universidades colombianas que ofrecen programas de formación en Nutrición, y de la cual forma parte la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), realizó un estudio en hogares de 11 ciudades capitales del país.

El mercado de alimentos y bebidas es altamente dinámico, y obedece a tendencias globales de consumo. Uno de los motivadores de crecimiento del sector ha sido el generar relacionamiento con la salud. Los alimentos tienen el potencial de mejorar la salud de la población promoviendo la prevención y la reducción del riesgo de enfermedades y atenuando así las tasas de mortalidad y los costos medicinales asociados a los tratamientos terapéuticos. Para la industria de alimentos es importante, entonces, conocer los problemas de salud de mayor incidencia en la población, para guiar el desarrollo de nuevos productos hacia las necesidades del mercado.

En este sentido, la creciente demanda de productos saludables ha permitido que la industria explore el uso de ingredientes funcionales que permiten responder a las nuevas tendencias de los mercados, en una búsqueda de promover la salud a través de la calidad nutricional de los alimentos en pro de favorecer y preservar la calidad de vida de los consumidores.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP).
https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejes-tematicos/Bioeconomia/Informe%202/ANEXO%202_An%C3%A1lisis%20sector%20alimentos%20y%20bebidas.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Bruce Mac Master, presidente de la ANDI, asegura que esta entidad y las empresas asociadas a ella, han determinado que la industria de alimentos ha apostado al desarrollo sostenible como objetivo de su actividad y que es por eso que dichas empresas se han planteado un trabajo integral que incluye el desarrollo social, producción con altos estándares de calidad y la investigación e innovación permanente, dentro de su propósito de brindar alimentos a la sociedad.

De hecho, afirma Mc Master, que la industria se plantea, para 2030, cumplir con el objetivo de Desarrollo Sostenible - (ODS 12), sobre la Producción y Consumo Responsable para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible por medio de un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. También se ha planteado contribuir al ODS 2 Hambre Cero, con estrategias como reducir el desperdicio de alimentos en la cosecha, cadenas de producción y suministro, esto en línea con los esfuerzos que se realizan a nivel mundial.

En este sentido, el presidente de la ANDI explica “Este ciclo de trabajo de la industria incluye la generación de valor en la sociedad, al apoyar a los productores nacionales y generar progreso tanto en las comunidades con vocación agrícola e industrial, como al interior de las compañías. En este sentido el trabajo que lidera la Fundación ANDI mediante encadenamientos inclusivos ofrece muy buenos resultados”
Es asi como las empresas de la Cámara sectorial Industria de Alimentos de la ANDI apuestan a la innovación para entregar más y diversas opciones a los consumidores, a través de la ampliación del portafolio de productos, la fortificación con nutrientes como vitaminas y el hierro y la reducción de otros como el sodio, las grasas y el azúcar.

Adicionalmente la ANDI junto con la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (Abaco) y el Grupo Éxito, promueven la Alianza por la Nutrición Infantil ‘Alimentando Sueños’ con el fin de combatir la malnutrición en el país en un trabajo conjunto con gobierno, organizaciones civiles, asociaciones científicas y academia.

En cuanto a temas medioambientales, se promueve el compromiso con el correcto manejo de residuos de posconsumo a través de una gestión integral mediante la Economía Circular. Buena parte de las empresas hacen parte de la iniciativa Visión 30/30 que lidera la ANDI, la cual se enfoca en el aprovechamiento y disposición final de elementos como el plástico, cartón, vidrio, metal, entre otros.
Según cifras reveladas por el Gobierno Nacional, existen 24 millones de hectáreas para la producción de alimentos, y solo 7,6 millones de ellas están cultivadas. Eso evidencia el potencial productivo que tiene Colombia, tal como lo afirma la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI.
http://www.andi.com.co/Home/Camara/16-industria-de-alimentos

¿Qué es la inseguridad alimentaria?

Una persona padece inseguridad alimentaria cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable. Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos. La inseguridad alimentaria puede experimentarse a diferentes niveles de severidad.

La FAO mide la inseguridad alimentaria utilizando la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés) que se muestra a continuación:



¿Cómo se relacionan el hambre y la inseguridad alimentaria?

Cuando alguien se encuentra en una situación de inseguridad alimentaria severa, se ha quedado sin alimentos y ha pasado un día o más sin comer. En otras palabras, lo más probable es que haya pasado hambre.

La inseguridad alimentaria severa es uno de los extremos de la escala, pero incluso la inseguridad alimentaria moderada es preocupante. Para las personas que padecen una inseguridad alimentaria moderada, el acceso a los alimentos es incierto. Puede que tengan que sacrificar otras necesidades básicas, sólo para poder comer. Cuando comen, puede ser lo que está más fácilmente disponible o lo más barato, que puede no ser el alimento más nutritivo. El aumento de la obesidad y otras formas de malnutrición es en parte resultado de este fenómeno. Los alimentos muy elaborados e hipercalóricos, con alto contenido de grasas saturadas, azúcares y sal son, a menudo más baratos y fáciles de conseguir que las frutas y verduras frescas. Comer esos alimentos puede significar que se cubren sus necesidades diarias de calorías, pero le faltan nutrientes esenciales para mantener su cuerpo sano y en buen funcionamiento. Además, el estrés de vivir con un acceso incierto a los alimentos y de pasar períodos sin comer puede llevar a cambios fisiológicos que pueden contribuir al sobrepeso y la obesidad. Los niños que hoy en día se enfrentan al hambre, la inseguridad alimentaria y la desnutrición, pueden tener un mayor riesgo de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas como la diabetes a lo largo de su vida. En muchos países, la desnutrición y la obesidad coexisten, y ambas pueden ser consecuencia de la inseguridad alimentaria.

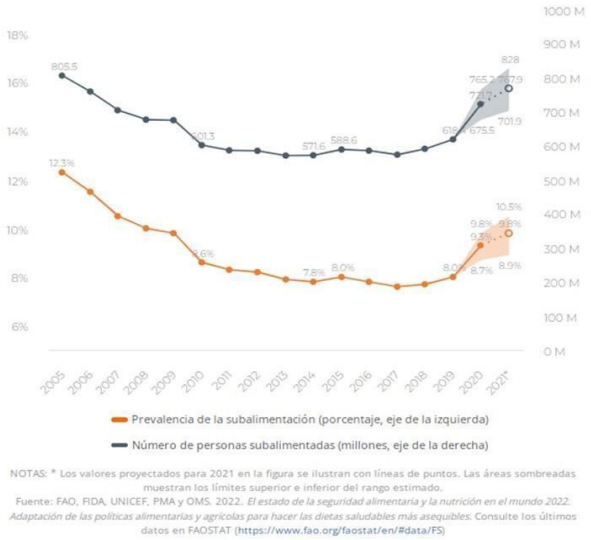
Supervisar el hambre y la inseguridad alimentaria en el mundo

La FAO utiliza múltiples indicadores para monitorear los diversos aspectos de estas complejas cuestiones.

Dos de estos indicadores, la Prevalencia de la subalimentación y la Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, basados en la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés), están siendo utilizados para monitorear el progreso mundial hacia el logro del ODS2.

La Prevalencia de la subalimentación y la Prevalencia de la inseguridad alimentaria basada en la FIES ofrecen diferentes perspectivas y utilizan metodologías y fuentes de información muy diferentes.

Entre 702 y 828 millones de personas enfrentaron hambre en 2021



NOTAS: * Los valores proyectados para 2021 en la figura se ilustran con líneas de puntos. Las áreas sombreadas muestran los límites superior e inferior del rango estimado.
Fuente: FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2022. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles*. Consulte los últimos datos en FAOSTAT (https://www.fao.org/faostat/en/#data/FS)

El indicador tradicional de la FAO, la Prevalencia de la subalimentación (PoU, por sus siglas en inglés), que se utiliza para monitorear el hambre a nivel mundial y regional, se basa en la información de los países sobre la disponibilidad, el consumo de alimentos y las necesidades calóricas. Calcula la suficiencia de la ingesta de energía alimentaria de la población. Históricamente, el número de personas que padecen hambre en el mundo (entre 702 y 828 millones) se ha calculado usando este método. Las estimaciones de la PoU no pueden desagregarse lo suficiente para poder identificar poblaciones vulnerables específicas dentro de los países, lo que constituye una limitación para el seguimiento del ambicioso objetivo del Hambre Cero en una agenda que pretende no dejar a nadie atrás.

Fuente: https://www.fao.org/hunger/es/

El 27 de marzo de 2023, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mira con preocupación la reducción de los ingresos de 5,3 millones de Colombianos en los último tres años, situación que lleva según la FAO a la necesidad de atender a 153 personas de 18 departamentos de Colombia, de los cuales el 71% de estos hogares dedicados a la agricultura presentan dificultados para producir alimentos, sumado a esto manifiesta que 1,6 millones de Colombianos del

área rural han tenido una disminución de sus ingresos de la menos el 47% llevando esto a frenar los esfuerzos para reducir la pobreza

En el área rural. La investigación realizada por la FAO también concluye que el 54% de productores pecuarios de las zonas rurales reporta dificultades en la producción y 47% ha visto disminuido sus ingresos en el trimestre noviembre 2022 – enero 2023, al tiempo que 5,23 millones de colombianos padecen de condiciones similares en las áreas urbanas y periurbanas. En total, 6,83 millones de personas se encuentran inmersas en estas condiciones.

Lo anterior lleva a la FAO en Colombia a pedir una inversión de 32,7 millones de dólares, los cuales pretenden beneficiar a 153.000 personas en 18 departamentos en Colombia, destinados a la compra de insumos y fertilizantes, bancos de alimentos, semillas y herramientas.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2023/03/29/se-necesitan-327-millones-de-dolares-para-atender-a-153-mil-personas-fao/

Eventos, encuentros comerciales y ferias

De acuerdo con la información disponible en procolombia.co, los principales eventos, encuentros comerciales y ferias del sector Agro, que se llevan a cabo a nivel internacional, y en los que Colombia busca nuevos mercados y ofertas son:

Gulfood

Es la exhibición más grande de alimentos y bebidas en Medio Oriente. En este encuentro comercial habrá pabellones especializados en diferentes mercados, productos y servicios. Se destaca una galería interactiva diseñada para mostrar los productos lanzados recientemente por los expositores de Gulfood y un área dedicada a compañías de F&B que hacen presencia por primera vez en Medio Oriente y Norte de África.

La participación de ProColombia busca el desarrollo de relaciones comerciales y agroindustriales para los empresarios, así como el posicionamiento de la cadena del Agro colombiano en los mercados de Medio Oriente y el Norte de África.

Macrorrueda 90 de Procolombia

La Macrorrueda 90 es el espacio comercial más importante de internacionalización del país para los productos y servicios no mineros. En este encuentro, ProColombia facilita la realización de citas de negocio entre exportadores colombianos y compradores internacionales. La edición 2022 de la Macrorrueda se lleva a cabo en el marco de la celebración de los 30 años de ProColombia y, por primera vez, se realizará en dos ciudades: Medellín y Cali. Se espera la participación de más de 3.000 empresarios nacionales e internacionales.

Mayor información:

https://mcr.macrorruedasprocolombia.co/macrorrueda90/index.php?tu=expo&ci=1.

Fruitlogistica

Se considera el punto de encuentro más importante para el comercio hortofrutícola internacional. Esta feria ofrece una oportunidad ideal de presentar sus productos a través de toda la cadena de suministros, desde el cultivo hasta el punto de venta. En los últimos 9 años ProColombia ha participado con Pabellón País. En la última versión se cuenta con la participación de 15 empresas expositoras.

Más información: https://www.fruitlogistica.com/es/

Sial Canadá

Se trata de la feria de agroalimentos más representativa de Canadá. En la versión 2022 se esperan 900 expositores de 50 países y más de 15.000 visitantes de 60 países. El objetivo de la feria es observar las tendencias de consumo y comercialización del mundo en el sector de alimentos procesados.

Más información: https://sialcanada.com/en/

Biofach

Biofach es la feria de productos orgánicos más importante del mundo, reuniendo a los principales actores del mercado, en un contexto de constante crecimiento del mercado de orgánicos. Los expositores colombianos, acompañados por ProColombia podrán dar a conocer la oferta de productos orgánicos nacionales y establecer relaciones comerciales con compradores especializados en este nicho de mercado para generar nuevos negocios y encontrar clientes potenciales.

Estos eventos son la ventana para que las empresas colombianas puedan mostrar los productos de la agroindustria nacional y así mismo conocer los productos de esta industria y los avances que en materia tecnología e innovación se han realizado en el sector a nivel mundial.

Fuente: PROCOLOMBIA. https://procolombia.co/noticias/el-sector-agroindustrial-sera-protagonista-en-2021#:~:text=De%20acuerdo%20con%20Euromonitor%2C%20se,por%20la%20pandemia%20en%202020.

Empresas, gremios y asociaciones:

A continuación, se relacionan las empresas que han contratado o participado en los procesos de selección adelantados en la categoría por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

Proveedor	Nit
SAN AGUSTIN EVENTOS Y TURISMO S.A.S	800073591
PIMIENTA CATERING Y EVENTOS SAS	901014800
PROALIMENTOS LIBER SAS	8300422126

SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL SAS	890938952
SERVICIAL SAS	830007430
LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO SAS (UT PRO SOCIAL 2021)	900653740
ELIECER ALVAREZ BECERRA (UT PRO SOCIAL 2021)	5581343
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN SAS	9008155921
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859
ALIRIO GÓMEZ G SERVICIOS ALIMENTARIOS SAS	900356683
GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	900445736
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS (UT LOGISTICA MEDELLÍN)	900215666
AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA SAS	901064542
CORPORACION COLOMBIA AVANZA C-AVANZA	900325081
COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.	900135976
EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES. EPSI	811042638
FUNDACION COLOMBIA UN PAIS PARA EL PRESENTE FUNDACOPPP	900495908
FUNDACION PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FUNDESTER	804017278
INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	900583954
NANCY GUEVARA TOLEDO	40766576
GRUPO PURPURA S.A.S.	901306907
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.	901242060
CENCOSUD COLOMBIA SA	9001551071
BRAVO JOJOA DEICY	597069554
FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO	900082682
FUNDACIÓN SACIAR	811018073
NUTRISER COLOMBIA SAS	900084859
SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN SAS	900429341
FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA	8301333236

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico. Datos del PAA Medellín 2022

ANDI y empresas asociadas.

La ANDI, y el grupo de empresas asociadas son referentes importantes del sector de alimentación. Entre las empresas asociadas a la ANDI y que pertenece a las cámaras sectoriales de alimentos y bebidas se encuentra:

En la cámara del sector alimentos:

- AAK Colombia SAS;
- Abbot laboratories de Colombia;

- Alimentos cárnicos SAS;
- Alpina productos alimenticios SAS;
- Bimbo de Colombia SA; Colombina SA;
- Compañía Nacional de chocolates SAS;
- Freska leche SA;
- Griffith Foods SA
- Entre otros

En la cámara del sector de bebidas:

- Coca Cola;
- Postobon;
- Bavaria;
- Coca Cola FEMSA;
- Redbull;
- Monster energy;
- Pepsico

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, 2023.

Clústeres de Alimentos y Agroindustriales nacionales:

Los cluster permite la concentración y promoción de empresas que desempeñan las mismas actividades o estrechamente relacionadas, con fines de tecnificación, mejoramiento e impulso de sus productos. En la siguiente lista se encuentran los principales cluster creados en Colombia.

ID	NOMBRE DE LA INICIATIVA	SECTOR	DEPARTAMENTO	AÑO DE CREACIÓN
8	Iniciativa Adau	Alimentos y bebidas	Risaralda	2013
137	CLUSTER LACTEO CAQUETA	Alimentos procesados	Caquetá	2021
38	Cluster Snack Pan de Arroz del Meta	Alimentos procesados	Meta	2013
39	Macrosnacks	Alimentos procesados	Valle del Cauca	2014
36	Proteína Blanca	Alimentos procesados	Valle del Cauca/Cauca	2014
41	Cluster Cacao de Antioquia	Cacao y sus derivados	Antioquia	2014
111	Clúster Cacao Santander	Cacao y sus derivados	Santander	2019
43	Clúster de Cacao	Cacao y sus derivados	Arauca	2014
13	Café Plus	Cafés especiales y derivados	Nariño	2012
25	Cafenix	Cafés especiales y derivados	Tolima	2010
45	Cluster Café de Antioquia	Cafés especiales y derivados	Antioquia	2013
98	Clúster de Café de Alta Calidad del Cauca	Cafés especiales y derivados	Cauca	2020

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

116	Clúster de Café de Santander	Cafés especiales y derivados	Santander	2019
123	Iniciativa Clúster de Cafés Especiales de Risaralda	Cafés especiales y derivados	Risaralda	2019
34	Iniciativa Kaldia: Clúster de Cafés Especiales del Quindío.	Cafés especiales y derivados	Quindío	2012
124	Ruta de Competitividad Clúster de Café del Huila	Cafés especiales y derivados	Huila	2019
32	Clúster de Carne	Carne bovina	Arauca	2013
132	Iniciativa Cluster de los cítricos	Frutas y sus derivados	Antioquia	2019
52	Iniciativa cluster frutícola	Frutas y sus derivados	Meta	2014
118	Limón Tahití	Frutas y sus derivados	Nariño	2015
24	Clúster Derivados Lácteos de Boyacá	Lácteos	Boyacá	2013
70	Clúster lácteo del Atlántico	Lácteos	Atlántico	2014
12	Clúster Lácteo del Cesar - Lácteos Competitivos	Lácteos	Cesar	2012
100	Iniciativa Clúster Derivados Lácteos Antioquia	Lácteos	Antioquia	2019
14	Iniciativa Láctis	Lácteos	Nariño	2013
10	Huila Unida por el Clúster Piscícola	Piscícola	Huila	2013

Fuente: redclusterColombia.gov.co, 2023

Igualmente, dentro del grupo de actores importantes se encuentran:

INVIMA: El Invima tiene como objetivo actuar como institución de referencia nacional en materia sanitaria y ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la inspección, vigilancia y control de calidad de los medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas.

Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar: La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar creada en el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019, es una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, la cual se denomina - **Alimentos para Aprender.**

Sus funciones: Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar; Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del Programa de Alimentación Escolar; Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización; Garantizar la calidad e inocuidad de la alimentación escolar; Proponer modelos de operación para fortalecer la territorialidad en esta materia.

Productos y servicios del sector:

- Carnes y pescados
- Aceites y grasas animales y vegetales

- Productos lácteos
- Productos de molinería, almidones y sus productos
- Productos de café y trilla
- Azúcar y panela
- Cacao, chocolate y productos de confitería
- Bebidas
- Servicios de catering y restaurante
- Entre otros alimentos

Hacer mercado se volvió una prioridad mayor desde mediados de marzo de 2020, cuando incluso en el contexto local antes de que se iniciara la emergencia sanitaria y económica causada por la pandemia, los hogares colombianos comenzaron a abastecerse de alimentos debido a los confinamientos preventivos decretados por el Gobierno nacional.

Desde el inicio de la cuarentena, el gremio y sus empresas afiliadas anunciaron que trabajaban de manera articulada con el Gobierno para garantizar que las cadenas de abastecimiento operaran pese a las dificultades y que, por ende, los colombianos pudieran acceder a la comida. Y así ha sido hasta el momento.

Pero, mantener la despensa llena no ha sido nada fácil. Si bien es una cadena que en condiciones normales sigue estrictos protocolos para garantizar la inocuidad de los alimentos, una pandemia les exige más: un caso positivo de COVID-19 podría parar una planta.

Fuente: https://www.semana.com/empresas/articulo/la-produccion-del-sector-alimenticio-no-paro-por-la-covid- 19/290589/
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_producion_y_ga sto.pdf

En el periodo de gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo (1958- 1962), las Naciones Unidas por medio de sus organismos: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) lleva a cabo una serie de estudios que establecen las bases para el inicio de un Programa Integrado de Nutrición Aplicada (PINA), encargado de integrar las acciones de los servicios de salud, agricultura y educación en materia de nutrición y alimentación. En 1968 con el fin de fortalecer la política pública de protección social y asistencia alimentaria y nutricional, se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el INN (Instituto Nacional de Nutrición).

Colombia, tiene una población de 49 millones de habitantes, la situación social y económica es cada vez más precaria, la gran distancia entre ricos y pobres genera inequidad e inestabilidad social, dada en manifestaciones como la violencia, el hambre, la pobreza, la marginalidad, y el desplazamiento, entre otros. La pobreza, se mide del número de personas que no tienen los suficientes ingresos para consumir lo necesario, con la imposibilidad de acceder alimentos, lo que se constituye en inseguridad alimentaria de los hogares. Cuando hay variaciones en los precios de los alimentos, el problema se acentúa debido a que es menor la posibilidad de que los individuos pobres alcancen una canasta mínima con su ingreso disponible; así, la carencia de ingresos afecta la posibilidad de acceder a un nivel mínimo de alimentación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Política está dirigida a toda la población colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad; por este motivo, se priorizarán acciones hacia los grupos de población más vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos); los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, personas mayores y los grupos de personas y campesino de más bajos recursos.

Los proyectos con los que cuenta el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial de Medellín son: Mejoramiento del Sistema Agroalimentario, Apoyo Nutricional para la Población Vulnerable, Implementación del Programa de Alimentación Escolar, Fortalecimiento a la Educación Nutricional y Política Pública De Seguridad Alimentaria Y Nutricional.

Análisis del sector: En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más

dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De acuerdo con la anterior definición, se ubica el objeto de la presente contratación en el sector agropecuario, con un grado de incidencia en el sector comercio e industrial, para lo cual a continuación se analiza su comportamiento, de acuerdo con fuentes del DANE, Ministerio de agricultura, ANDI, Cámaras de comercio, entre otros.

¿Qué es el PIB?

Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

A continuación, cifras recientes del PIB y su comportamiento por sectores.

De acuerdo a la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en tres Sectores que son: El sector Primario o Agropecuario, Sector Secundario o Industrial por la transformación de los alimentos y el Sector terciario o de servicios. El cual suministra la complementación alimentaría a través de Complemento Tipo Almuerzo o Ración Industrializada entre otros, para la población vulnerable que se encuentra en PAE del Distrito Especial de Medellín. Con incidencia en industria y comercio, para lo

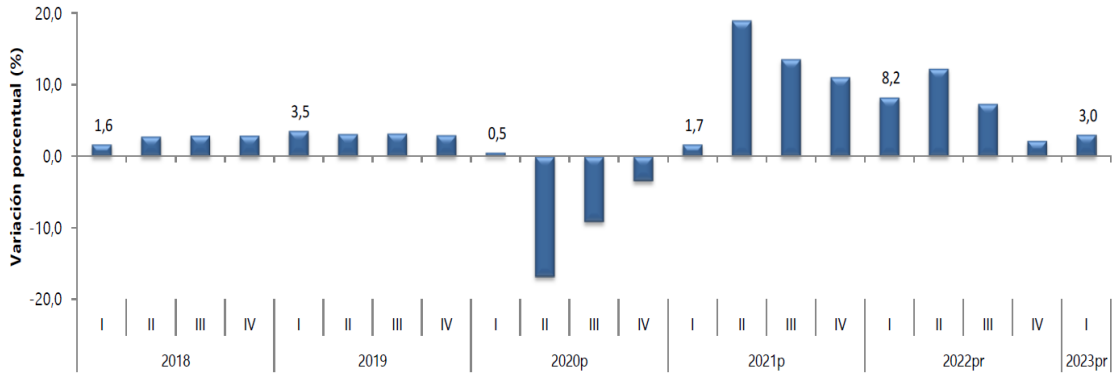
cual veremos a continuación su comportamiento, de acuerdo a fuentes del DANE, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.

Participación en el PIB y relación con el sector

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE a el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto muestra el siguiente comportamiento:

I trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar

En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece solamente el 3% con respecto al mismo periodo de 2022r (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Explotación de minas y canteras crece 4,5%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar

Del sector y la Categoría de Servicios de Alimentación

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Servicios de Alimentación**, y se relaciona con las actividades económicas de **'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca', 'Industrias manufactureras'** y **'Comercio al por mayor y al por menor'**.

La actividad económica de **'Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca'** comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir, las actividades de cultivo, la cría y la reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

La actividad económica de **'Industrias manufactureras'** "comprende, entre otros, el procesamiento de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano.

La actividad económica de **'Comercio al por mayor y al por menor' "**Comprende, entre otros, el comercio al por mayor y al por menor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca. Azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas. Proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, para humanos, de origen natural y otros preparados alimenticios. Adicionalmente las actividades de servicio de comidas y bebidas, que proveen comidas completas o no, o bebidas listas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, restaurantes de autoservicio o restaurantes de comida para llevar, en lugares permanentes o temporales con o sin espacio para sentarse"
(**Fuente:** *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.* DANE 2020.)

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 0,3% en s u serie original, respecto al mismo periodo de 2022 Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,0%.
Cultivo permanente de café crece 6,7%.
Ganadería decrece 0,9%.
Silvicultura y extracción de madera decrece 1,0%.

Pesca y acuicultura crece 11,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,4%.
Cultivo permanente de café crece 21,6%.
Ganadería crece 0,1%.
Silvicultura y extracción de madera decrece 23,6%.
Pesca y acuicultura decrece 29,0%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,0	1,4
Cultivo permanente de café	6,7	21,6
Ganadería	-0,9	0,1
Silvicultura y extracción de madera	-1,0	-23,6
Pesca y acuicultura	11,1	-29,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**0,3**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,7% con respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 3,9%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p. fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,6%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,1	0,6
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-5,1	-3,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	3,9	2,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,1	-0,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-2,0	-2,2
Industrias manufactureras	**0,7**	**-0,6**

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.
Transporte y almacenamiento crece 3,1%.
Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

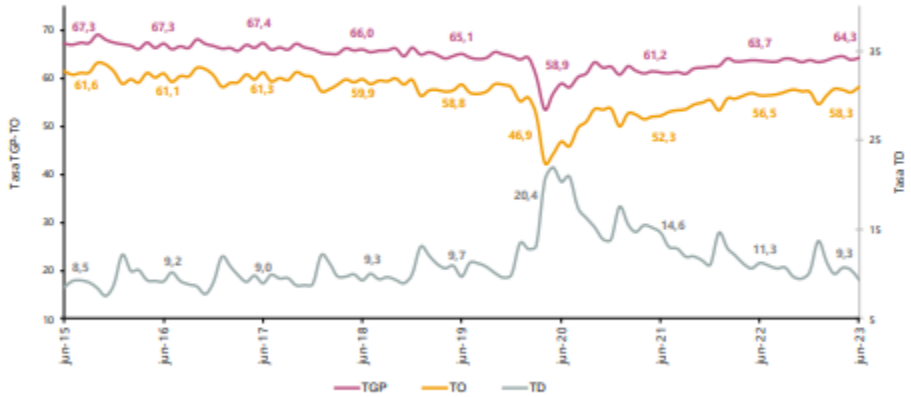
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[pr]preliminar

1.2. Perspectiva económica: Empleo que genera el sector

Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2015 – 2023)



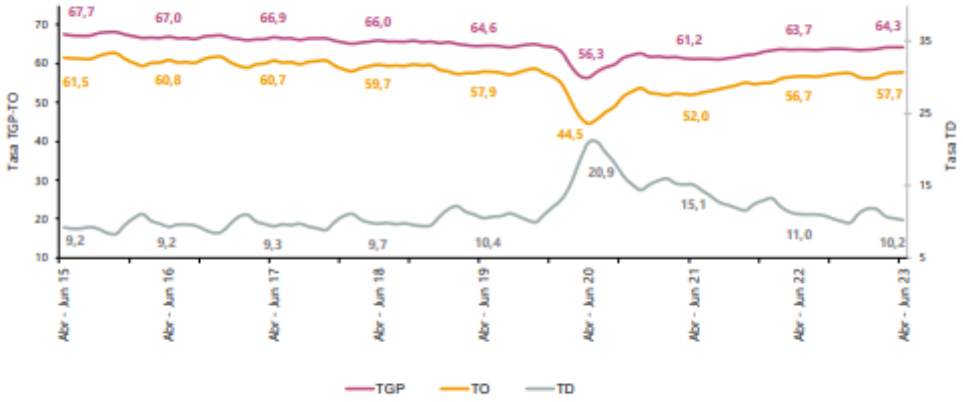
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril - junio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de junio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.052 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,2 puntos porcentuales); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Junio (2022 - 2023)

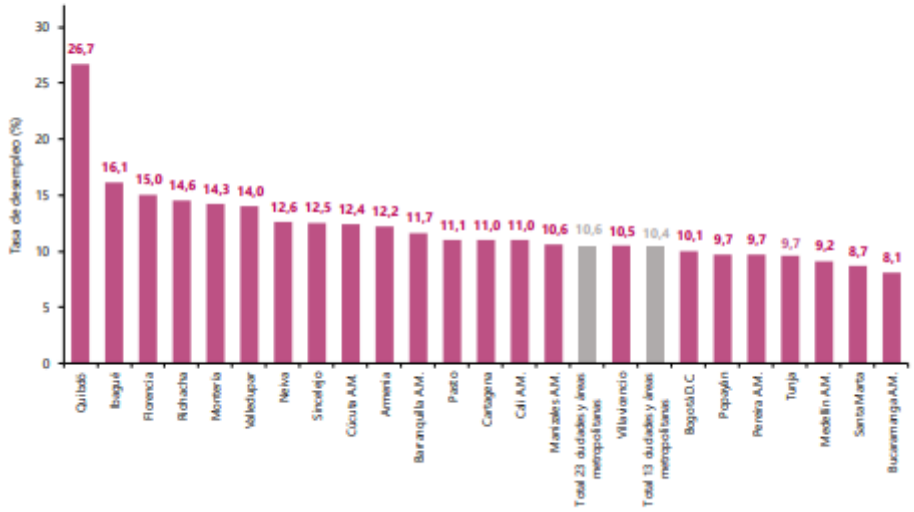
Rama de actividad	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.853	12,4	269	1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.554	1.820	7,9	266	1,2
Transporte y almacenamiento	1.601	1.746	7,6	146	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.928	2.033	8,8	105	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.601	6,9	92	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.058	17,6	88	0,4
Actividades inmobiliarias	203	269	1,2	66	0,3
Industrias manufactureras	2.258	2.316	10,0	58	0,3
Actividades financieras y de seguros	394	428	1,9	34	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	675	2,9	18	0,1
Construcción	1.625	1.627	7,1	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.256	14,1	-8	0,0
Información y comunicaciones	474	367	1,6	-107	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre abril – junio 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (26,7%), Ibagué (16,1%) y Florencia (15,0%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (8,1%), Santa Marta (8,7%) y Medellín A.M. (9,2%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril- junio 2023



Fuente: DANE, GEIH.

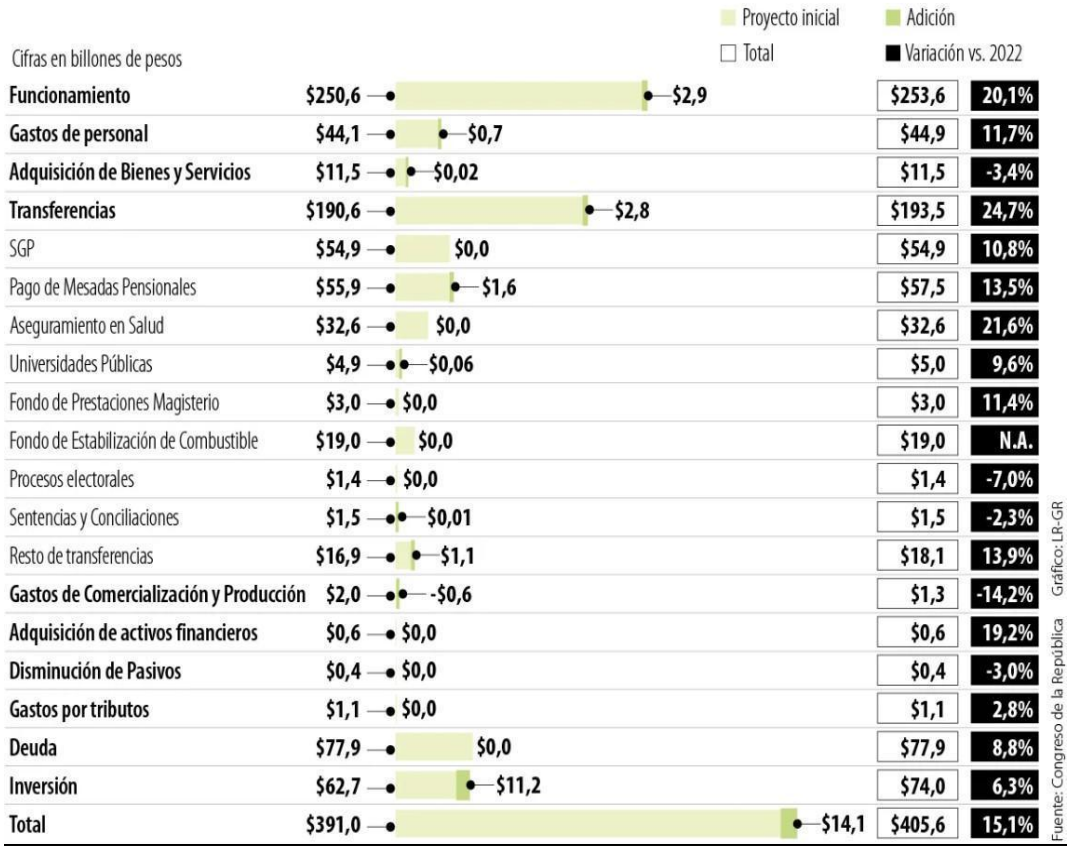
Presupuesto nacional

Por medio de la ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, quedó sancionado Presupuesto General de la Nación (PGN) para el periodo 2023 por $405.6 billones 15,1 % más que el establecido para el 2022, que, vale mencionar, en proyecto de ley inicial era de $391.4 billones y que posteriormente, en primer debate, se adicionaron $14,2 billones. Este valor adicional fue distribuido así: $2 billones Educación, $1,25 billones Subsidio a la energía, $1,5 billones Salud $1,3 billones Agua Potable, $1 billón Lucha contra el hambre, $1 billón Inclusión Social, y Cultura $200.000 millones.

De acuerdo con el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 , decreto que liquida el PGN, para gastos de funcionamiento se destinarán $253,6 billones; para el pago de servicio de la deuda, $77,9 billones; y para gatos de inversión, $74,02 billones.

Los sectores con mayores recursos para 2023 son: educación, con $54,8 billones; salud y protección social, $50,2 billones; hacienda, $48,7 billones; defensa y policía, $48,3 billones; trabajo, $37,9 billones e inclusión social y reconciliación, $17,8 billones.

Gráfica. Presupuesto General de la Nación para 2023



Fuente: La república, jueves, 22 de septiembre de 2022. https://www.larepublica.co/economia/asi-se-distribuiran-los-405-6-billones-que-aprobo-el-congreso-del-presupuesto-de-2023-3453072

Fuente: https://www.camara.gov.co/aprobado-presupuesto-general-de-la-nacion-para-el-ano-2023
https://www.larepublica.co/economia/plenaria-del-senado-aprobo-el-presupuesto-general-del-proximo-ano-por-405-6-billones-3471662
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldelanacin2023/leydepresupuesto2023
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldelanacin2023/decretodeliquidacin2023

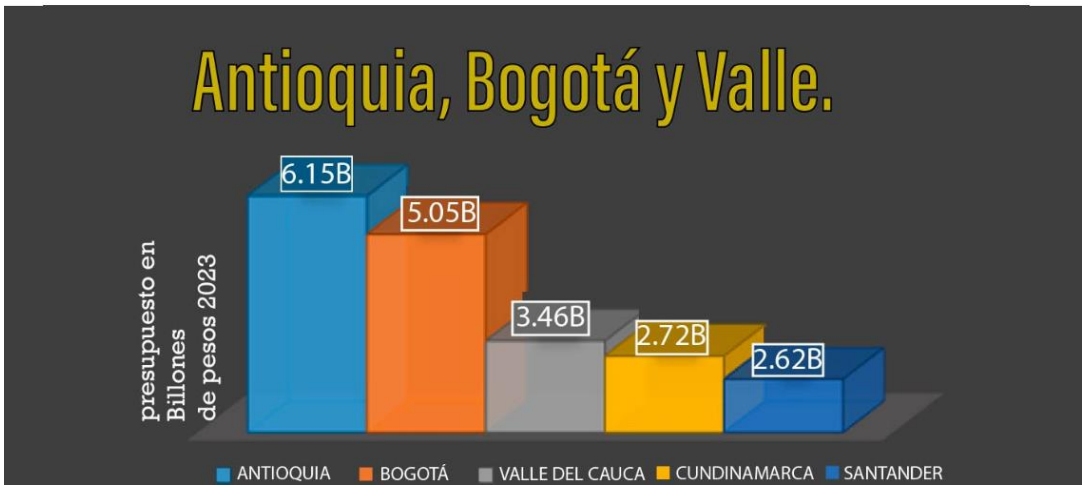
De acuerdo con el proyecto de regionalización de la inversión del presupuesto del Departamento Nacional de Planeación, Antioquia será el departamento con más presupuesto del país. En el 2023 recibirá $6,15 billones, 11,8% más de los $5,5 billones que tuvo el 2022.

La mayor parte del presupuesto para Antioquia se destina a transporte ($2,28 billones), principalmente para la construcción del Túnel del Toyo ($405.000 millones) y para las concesiones Mar 1 y Mar 2 ($354.209 millones y $358.538 millones, respectivamente).

Además, $1,6 billones del presupuesto del departamento son para proyectos de inclusión social, $521.920 millones para trabajo y $447.336 millones para educación.

El segundo mayor presupuesto es para Bogotá que tendrá $5,05 billones en 2023, solo 3,9% más de los $4,86 billones que se le asignaron el año pasado. La mayor parte del presupuesto de la capital de Colombia se destina a proyectos de inclusión social y reconciliación ($1,83 billones), de los cuales $544.395 millones irán para asistencia a la primera infancia, $313.001 al Icbf y $243.127 millones a la seguridad alimentaria.

Los otros departamentos que tienen mayor presupuesto en 2023 son el Valle del Cauca ($3,46 billones), Cundinamarca ($2,72 billones), Santander ($2,52 billones), Bolívar ($2,48 billones) y Atlántico ($2,30 billones).



Los de menos presupuesto

Como es habitual, los departamentos de la región de la Amazonía son los que cuentan con menos presupuesto, a pesar de que, al tiempo, fueron a los que más se les aumentaron los recursos.
En ese orden de ideas, Guainía es el que menos dinero rece en 2023 con una partida presupuestal de $174.000 millones, le sigue Vaupés ($189.000 millones), Guaviare ($293.000 millones), Vichada ($301.000 millones) y Amazonas ($332.000 millones).

Presupuesto Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

El alcalde Daniel Quintero Calle expidió Decreto 1127 del 15 de diciembre de 2022, publicado en la gaceta 5053 mediante el cual se adopta el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación para la vigencia fiscal 2023. El rubro, asciende a SIETE BILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($7.575.013.817.488).

T**abla. Gasto público Social (Presupuesto Inversión)**

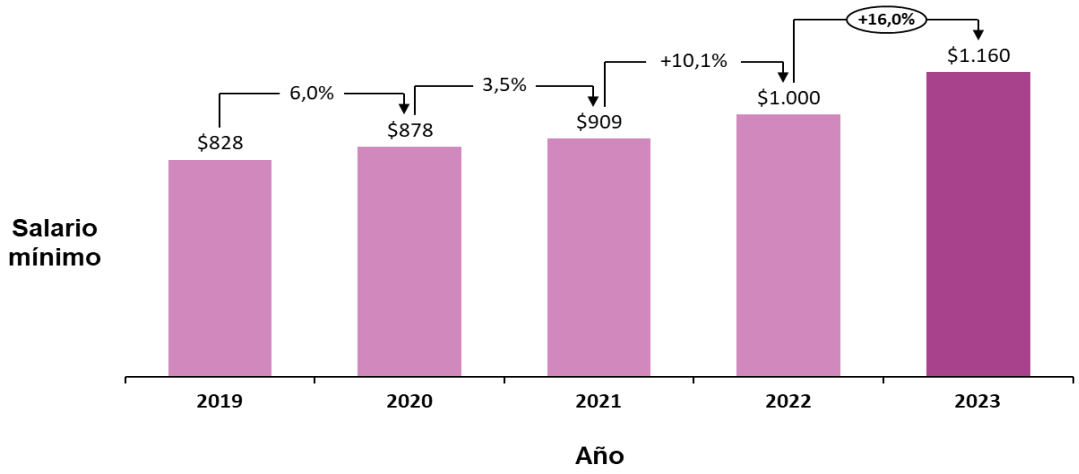
GASTO PUBLICO SOCIAL - VIGENCIA 2023		
Sector	**Presupuesto inicial**	**% participación**
DEFENSA Y SEGURIDAD	172.100.875.447	3,50%
INDUSTRIA Y COMERCIO	98.320.133.291	2,00%
SALUD	1.069.333.999.324	21,77%
COMUNICACIONES	12.500.000.000	0,25%
ENERGÍA	90.900.000.000	1,85%
EDUCACIÓN	1.883.079.799.128	38,34%
JUSTICIA	106.376.903.977	2,17%
MEDIO AMBIENTE	201.722.916.556	4,11%
AGROPECUARIO	8.873.064.663	0,18%
SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE	285.604.742.717	5,82%
VIVIENDA	164.205.063.433	3,34%
DESARROLLO COMUNITARIO	524.856.229.403	10,69%
ARTE Y CULTURA	121.000.376.132	2,46%
RECREACIÓN Y DEPORTE	148.514.983.382	3,02%
OTROS SECTORES (PREVENCION Y ATENCIÓN DE DESASTRES)	24.000.000.000	0,49%
TOTAL ADMINISTRACIÓN	**4.911.389.087.453**	**100%**

Fuente: Gaceta Oficial, N° 5062, viernes, 30 de diciembre de 2022

Salario mínimo

El salario mínimo para Colombia en 2023 se fijó, mediante Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, en **$1'160.000 COP**, lo cual representa un aumento de **16,0%** comparado con el salario mínimo fijado para 2022.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2023. Cifras en miles de pesos



Fuente: https://consultorsalud.com/salario-minimo-y-auxilio-de-transporte-2023-decretos-2613-y-2614-de-2022/
https://www.portafolio.co/economia/gobierno/salario-minimo-2023-mintrabajo-firma-decreto-del-incremento-de-salarial-576036
https://www.salariominimocolombia.net/
https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2022/diciembre/-1.160.000-ser%C3%A1-el-salario-minimo-para-2023-y-auxilio-de-transporte-por-140.000

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2023 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, derivada de la afectación a la cadena de suministro de las cuarentenas del covid-19, la guerra en Ucrania y la reactivación económica post-pandemia.

En este escenario, la comisión de concertación conformada por representantes del Gobierno nacional, los gremios empresariales y las centrales sindicales, acordaron incrementar el salario mínimo al nivel del millón ciento sesenta mil pesos, tomando en cuenta una productividad total de los factores de 1,24%, una inflación de hogares pobres y vulnerables de 14,34%, un producto interno de 9,4% y pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

A su vez, mediante decreto 2614 del 28 de diciembre de 2022, se fijó el auxilio de transporte en COP$140.606, que representa un incremento del 20% con respecto al auxilio de transporte fijado para 2022.

Tasa de interés

La tasa de interés de referencia según datos tomados desde el 2018 tuvo un comportamiento a la baja en los siguientes años, de un nivel de 4,75% en enero de 2018 y 1,75% en septiembre de 2020, alcanzando el 2,5% en noviembre de 2021. No obstante, a partir de octubre de 2021, el Banco de la Republica ha realizado 13 incrementos periódicos.

. A inicios de 2020 la tasa de interés se encontraba en 4,25% y esta fue disminuyendo a medida que fue avanzando el año con la intención de incentivar el consumo llegando a 1,75%, tasa que permaneció constante hasta octubre de 2021

Actualmente y con los diferentes comportamientos de la economía a nivel mundial y nacional, los problemas sociales y políticos han generado presión al incremento de la inflación generalizada, que en Colombia cierra el año 2022 en 13,12% anual, lo que ha llevado a la Junta Directiva del Banco de la Republica a aplicar políticas alcistas en la tasa de interés de intervención como medida para controlar el fenómeno de la ya mencionada inflación.

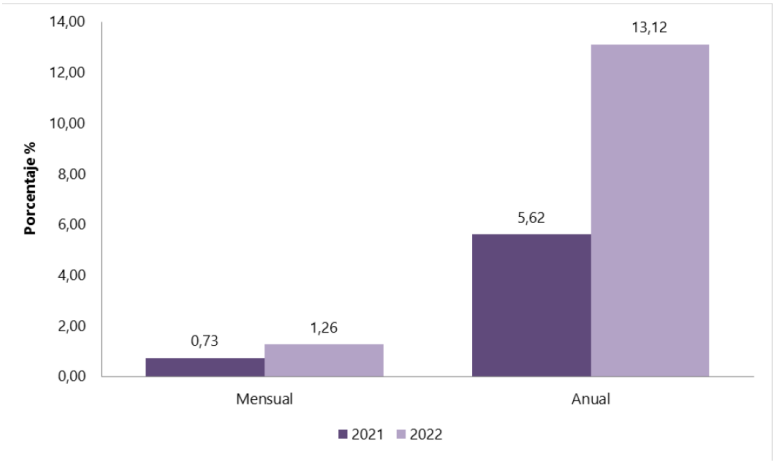
Para el mes de mayo de 2023 la tasa de interés se ubicó en el 13.25%

Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)

Algunas de las dificultades por las que pasa el país es debido al incremento de la inflación. A diciembre de 2021 la inflación anual se situaba en 5,62%, durante el 2022 se aceleró y para el mes de diciembre de 2022 se situó en 13.12%, muy por encima de la meta de la autoridad monetaria y registrando una clara tendencia creciente.

Para el año 2023 la inflación la ha mostrado una desaceleración en su crecimiento con respecto al año anterior y es así como a junio de 2023, la inflación anual se situó en 12.13%, es decir, 2,46 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,67%. y para el año corrido se ubica en el 6,15%, lo que significa una disminución del 0.94% con respecto al año 2022.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.



Variación año corrido (enero - mayo de 2023)

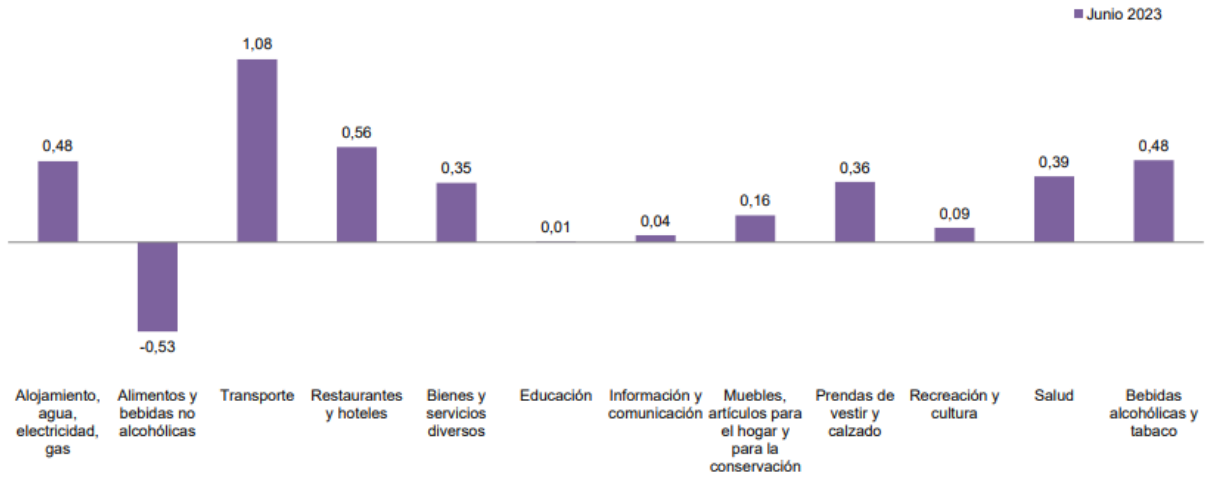
Entre enero y junio de 2023 la variación del IPC Total fue 6,15%. Esta variación fue menor en 0,94 a la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,09%.

El comportamiento año corrido del IPC total en junio de 2023 (6,15%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

Al igual que en el mes de mayo, la división Transporte registró una variación año corrido de 11,36%, siendo esta la mayor variación año corrido. En junio de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (23,67%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (14,64%) y compra y cambio de aceite (10,86%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-3,51%) y compra de bicicletas nuevas o usadas (-0,18%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas fue la única división que registró una variación mensual negativa de -0,53%. En junio de 2023 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: zanahoria (-8,40%), plátanos (-6,74%) y papas (-5,40%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: naranjas (12,86%), tomate de árbol (11,21%) y productos derivados de los tubérculos, raíces y plátanos (3,85%).

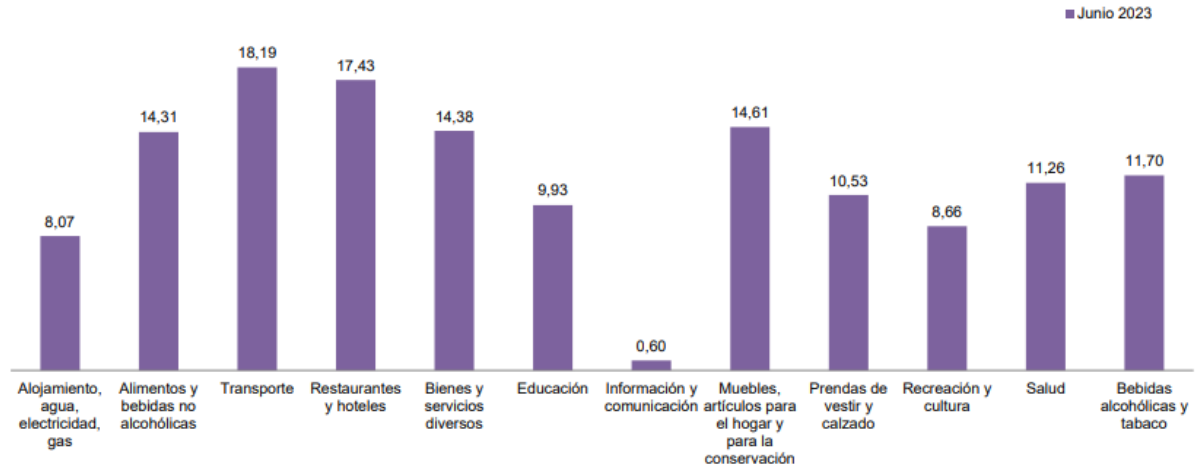
Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2023 (junio)



Variación anual (junio de 2022 a junio de 2023)

En junio de 2023 la variación anual del IPC fue 12,13%. El comportamiento anual del IPC se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

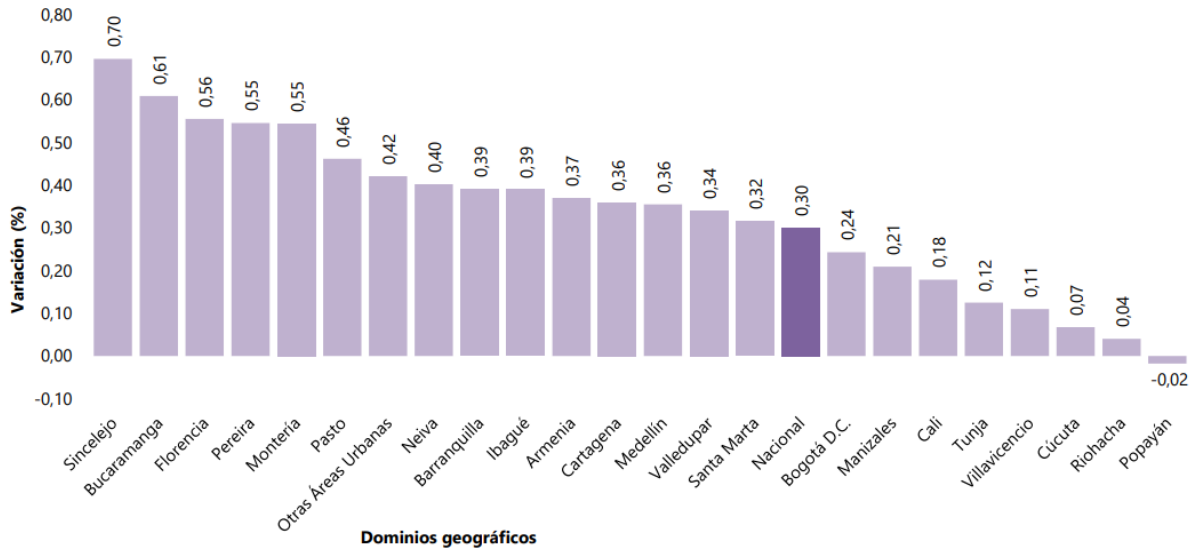
Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2023 (junio)



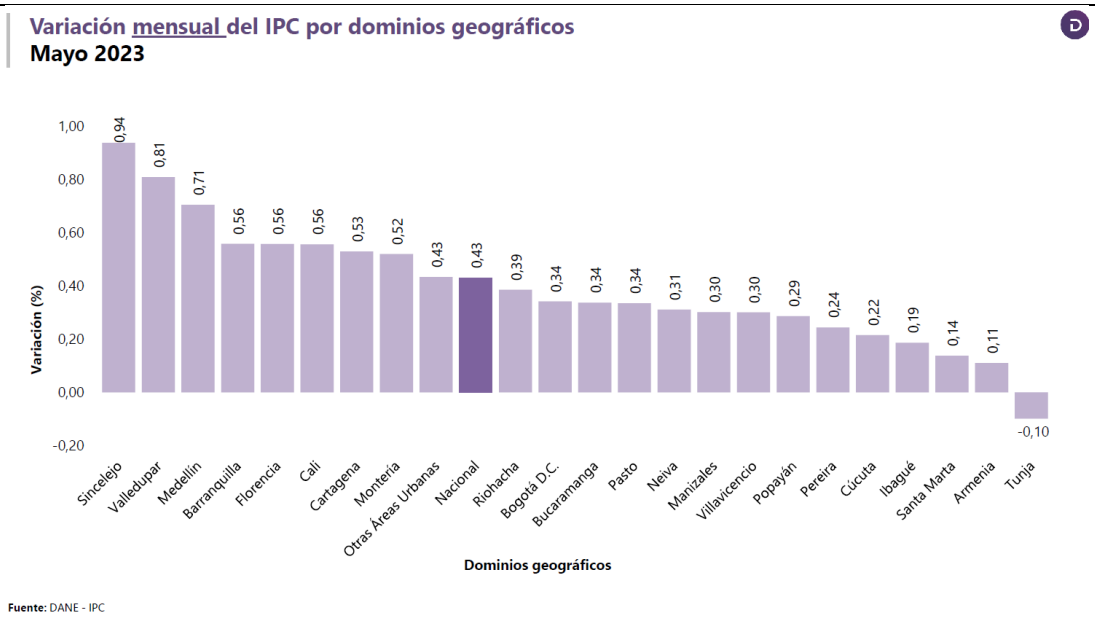
Comportamiento del IPC en el Distrito de Medellín con respecto a otras ciudades

El índice de precios al consumidor en el distrito para el mes de mayo fue de 0.71% colocándose para este mes entre las ciudades más costosa del país, al ubicarse en la tercera posición. En el mes de junio, el incremento fue de 0,36, lo que representa una disminución con relación al mes anterior. La inflación presentada para este mes estuvo por encima en 0.06%, de la media nacional, que se situó alrededor del 0.30 %.

Variación mensual del IPC por dominios geográficos
Junio 2023



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

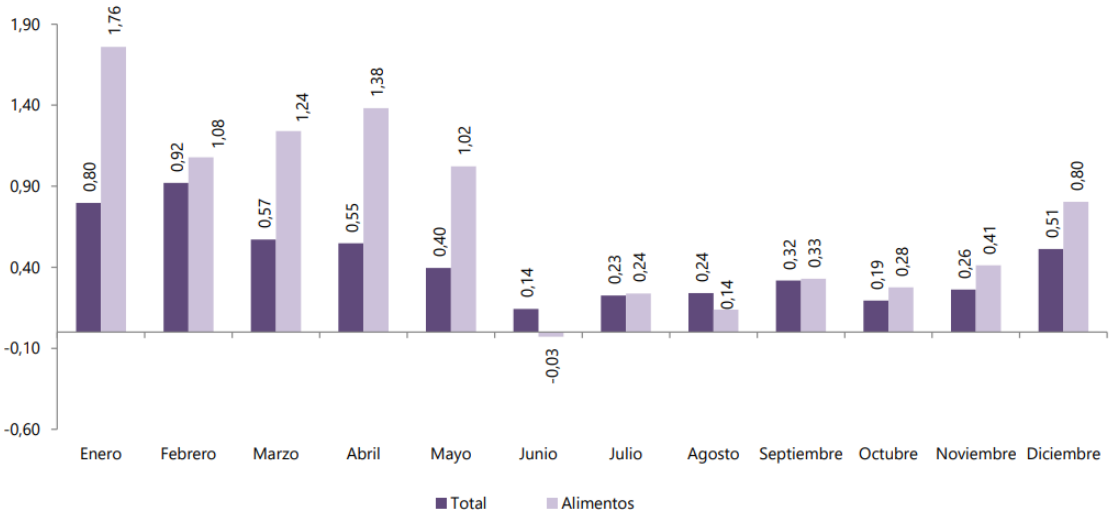


Comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC) y el índice de precios de alimentos (IPA)

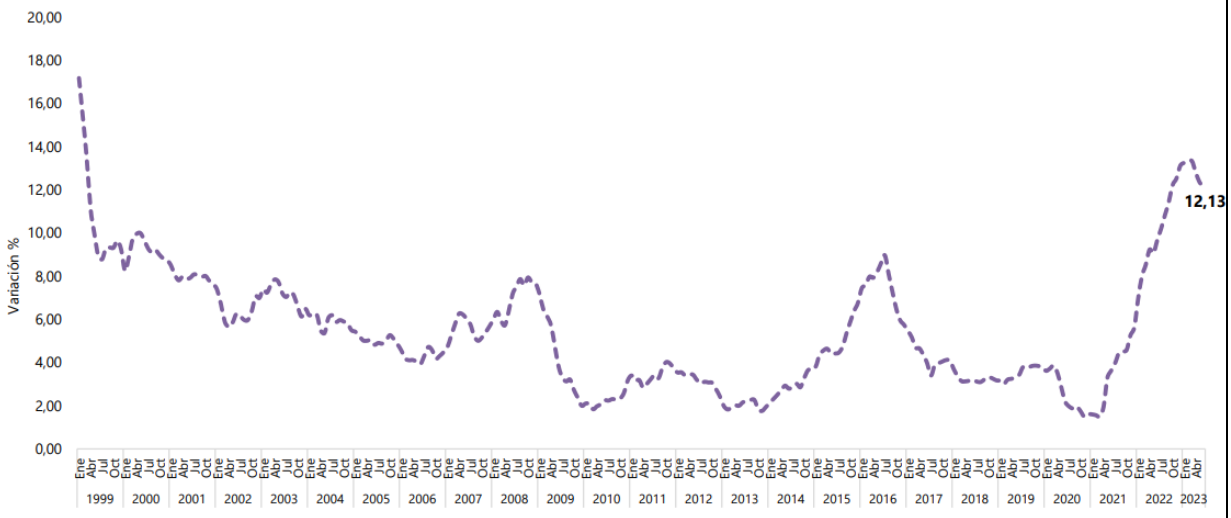
A diciembre de 2022, el índice de precios al consumidor (IPC) y el índice de precios de alimentos (IPA), presentaron los mayores crecimientos en los últimos años, el segundo, muy por encima del primero, debido a factores como: el encarecimiento del dólar en todo el mundo que presiona el incremento de los precios de ciertos productos importados; la crisis de los contenedores o el cuello de botella logístico en los puertos del mundo que por los protocolos de bioseguridad hacen que la carga tarde más, y genera escasez de bienes y por ende se encarezcan los productos, entre otros.

Así mismo, el país no registraba tales cifras de inflación desde aproximadamente 1999.

Variaciones promedio del IPC total mensual y del IPC mensual de Alimentos y bebidas no alcohólicas*
2014 -2022



Variación anual del IPC total
Enero 1999 – Junio de 2023



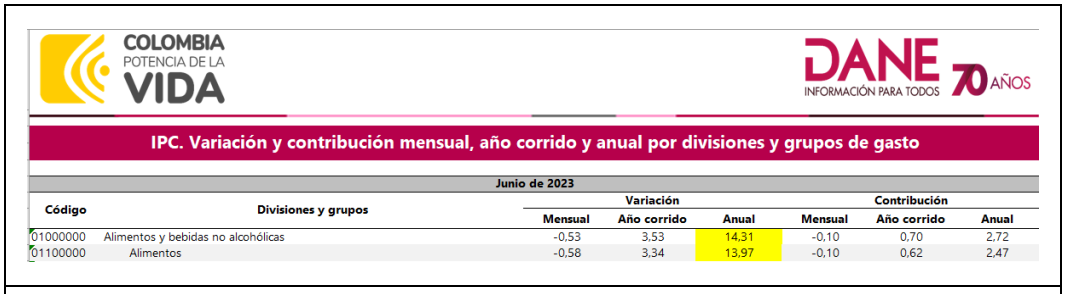
El comportamiento de estos dos índices históricamente había sido muy estable, ya que como se observa en el cuadro anexo, su variación de uno con respecto al otro ha sido muy cercano. Pero a partir del año 2021, el índice de precios de alimentos ha presentado una variación muy significativa en su

comportamiento, lo que conlleva a que este contribuya de manera sustancial al aumento del índice de precios al consumidor.

Este comportamiento que venía presentándose en estos dos índices en mayo de 2023, muestra un cambio en su tendencia, ya que el IPA se coloca por debajo del índice del precio al consumidor.

Comparativo Índice de Precios al Consumidor vs Índice de Precios de Alimentos (Alimentos y Bebidas No Alcohólicas)										
Concepto/Año	**2023 (a mayo)**	**2022**	**2021**	**2020**	**2019**	**2018**	**2017**	**2016**	**2015**	**2014**
IPA (Alimentos y Bebidas No Alcohólicas)	4,08	27,81	17,23	4,8	5,8	2,4	1,9	7,1	10,04	0,9
IPC	5,83	13,12	5,62	1,61	3,8	3,18	4,09	5,75	6,77	3,66
Diferencia	**-1,75**	**14,69**	**11,61**	**3,19**	**2,00**	**-0,78**	**-2,19**	**1,35**	**3,27**	**-2,76**

En tal sentido y basados en la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, se encuentra que para el sector de alimentos el comportamiento en el incremento de precios del año 2020 al 2021 fue considerable tendencia que permanece en ascenso para diciembre del 2022. Para los meses de enero a junio de 2023, se observa un decrecimiento importante en el precio de los alimentos como se puede observar en los datos del DANE

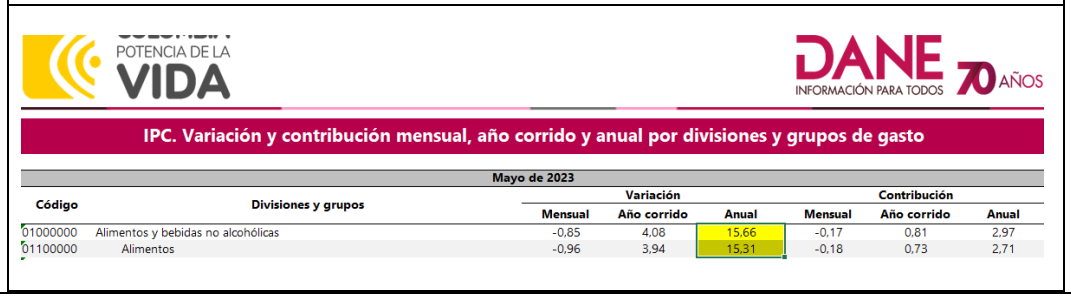


COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — DANE INFORMACIÓN PARA TODOS 70 AÑOS

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Junio de 2023

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,53	3,53	14,31	-0,10	0,70	2,72
01100000	Alimentos	-0,58	3,34	13,97	-0,10	0,62	2,47



POTENCIA DE LA VIDA — DANE INFORMACIÓN PARA TODOS 70 AÑOS

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Mayo de 2023

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,85	4,08	15,66	-0,17	0,81	2,97
01100000	Alimentos	-0,96	3,94	15,31	-0,18	0,73	2,71

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Abril de 2023

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,07	4,97	18,47	-0,01	0,99	3,48
01100000	Alimentos	-0,13	4,94	18,22	-0,02	0,91	3,20

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Marzo de 2023

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,91	5,04	21,81	0,18	1,00	4,05
01100000	Alimentos	0,87	5,08	21,64	0,16	0,94	3,75

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Febrero de 2023

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,60	4,10	24,14	0,32	0,81	4,40
01100000	Alimentos	1,58	4,17	24,04	0,29	0,77	4,09

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Enero de 2023

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,46	2,46	26,18	0,49	0,49	4,69
01100000	Alimentos	2,55	2,55	26,20	0,47	0,47	4,38

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Diciembre 2022

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,66	27,81	27,81	0,52	4,88	4,88
01100000	Alimentos	2,73	27,96	27,96	0,50	4,57	4,57

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Diciembre 2021

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,08	17,23	17,23	0,36	2,73	2,73
01100000	Alimentos	2,17	17,97	17,97	0,35	2,63	2,63

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Diciembre 2020

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,43	4,80	4,80	0,07	0,74	0,74
01100000	Alimentos	0,46	4,90	4,90	0,07	0,69	0,69

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gasto

Diciembre 2019

Código	Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
		Mensual	Año corrido	Anual**	Mensual	Año corrido	Anual*
01000000	Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,25	5,80	5,80	-0,04	0,87	0,87
01100000	Alimentos	-0,29	5,92	5,92	-0,04	0,82	0,82

Así, una vez evidenciada la tendencia alcista y el inestable comportamiento del sector, y considerando que prima la garantía de la prestación del servicio, el Distrito Especial del Ciencia, Tecnología e Innovación, ha recurrido a mecanismos técnicos y legales que contribuyen a minimizar los riesgos ante estas situaciones, por lo cual en la forma de pago del presente procese, se incluye una fórmula de reajuste de precios basada en la variación de los alimentos publicado por el DANE a través del sistema de información de precios y abastecimiento del sector agropecuario – SIPSA.

Por otro lado, el comportamiento o la variación de los precios mayorista de alimentos en el mes de mayo de 2023, presentaron una disminución en las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, las frutas frescas, los tubérculos, raíces y plátanos y los granos y cereales. En cambio, subieron los precios de las carnes, los pescados y los procesados

A continuación, se explica el comportamiento de los precios mayoristas para cada grupo de alimentos observado por el SIPSA, comparando mayo con abril de 2023:

En el grupo de las verduras y hortalizas, también cayeron los precios mayoristas de la lechuga Batavia, la habichuela, el pepino cohombro y la cebolla cabezona blanca, entre otros productos. Cayeron los precios mayoristas de la lechuga Batavia, por el mayor ingreso de la hortaliza.

Cuadro 1. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras Mayo 2023

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Pimentón	43	43	0
Lechuga Batavia	40	39	1
Habichuela	41	39	2
Pepino cohombro	39	36	3
Cebolla cabezona blanca	31	31	0
Remolacha	28	28	0
Apio	33	26	7
Cebolla junca	19	19	0
Ahuyama	29	22	5
Chócolo mazorca	34	25	8
Fríjol verde cargamanto	23	20	3
Espinaca	22	17	4
Pepino de rellenar	10	10	0
Ajo	17	1	16
Zanahoria	32	5	27
Ajo importado	27	1	26
Tomate chonto	29	2	27

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de mayo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Con relación a las frutas frescas, para mayo en comparación con abril de 2023, bajaron las cotizaciones mayoristas del maracuyá, los limones Tahití y común, la piña gold y la granadilla. El descenso en el precio del maracuyá se registró en los 32 mercados en que se comercializó.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuadro 2. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las frutas frescas
Mayo 2023

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Maracuyá	32	32	0
Limón Tahití	31	31	0
Piña gold	31	30	0
Limón común	26	25	1
Granadilla	25	24	1
Manzana royal gala importada	31	27	4
Mango Tommy	34	26	8
Manzana verde importada	36	26	10
Piña perolera	16	16	0
Curuba	23	19	4
Aguacate papelillo	25	19	6
Melón Cantalup	25	19	6
Uva red globe nacional	17	15	2
Uva importada	11	11	0
Naranja Sweet	13	0	13
Lulo	37	11	26
Pera importada	32	8	24
Naranja Valencia	23	3	20
Patilla	25	3	21
Tomate de árbol	46	8	38
Guayaba pera	38	3	35

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de mayo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Por su parte, en mayo de 2023 para los tubérculos, raíces y plátanos, se redujeron los precios mayoristas de papas criolla limpia, capira y única, el plátano hartón verde y la yuca ICA. En el caso de la papa criolla limpia, el descenso de la cotización mayorista se presentó por tercer mes consecutivo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuadro 3. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los tubérculos, raíces y plátanos
Mayo 2023

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Papa criolla limpia	44	42	2
Papa capira	28	27	1
Plátano hartón verde	37	29	8
Papa única	23	21	2
Yuca ICA	14	14	0
Papa nevada	9	9	0
Plátano hartón maduro	10	9	1
Yuca criolla	16	4	11
Papa superior	14	3	11
Arracacha amarilla	21	2	19

Fuente: DANE - SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de mayo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

A su vez, para los lácteos y huevos, en mayo frente a abril de 2023, cayeron los precios mayoristas del queso costeño, mientras que se incrementaron los de la leche en polvo.

Cuadro 5. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los lácteos y huevos
Mayo 2023

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Queso costeño	24	14	9
Leche en polvo	21	7	13

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de mayo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Por otro lado, para las carnes y pescados, en mayo, comparado con abril de 2023 se incrementaron las cotizaciones mayoristas de la pechuga de pollo y de algunos cortes de carne de res, como el centro de pierna, la bota, el lomo fino y el morrillo. Aumentó el precio mayorista de la pechuga de pollo.

Cuadro 6. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las carnes y los pescados Mayo 2023

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Pechuga de pollo	30	8	21
Carne de res, centro de pierna	20	2	15
Carne de res, bota	18	2	14
Carne de res, lomo fino	24	4	16
Carne de res, morrillo	20	3	15
Carne de res, sobrebarriga	28	5	17
Carne de res, costilla	23	5	16
Carne de res, muchacho	26	5	16
Alas de pollo con costillar	20	5	15
Carne de res, chatas	24	6	16
Tilapia roja entera congelada	11	10	1
Bocachico importado congelado	17	15	1

Fuente: DANE, SIPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de mayo

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Para finalizar, aumentaron los precios mayoristas del jugo instantáneo (sobre), la mayonesa doy pack, la salsa de tomate doy pack y el azúcar sulfitada. Por segundo mes consecutivo subió la cotización del jugo instantáneo (sobre),

Cuadro 7. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los productos procesados Mayo 2023

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Jugo instantáneo (sobre)	24	0	23
Mayonesa doy pack	24	1	23
Salsa de tomate doy pack	26	3	23
Azúcar sulfitada	23	5	18
Galletas saladas	31	8	21
Chocolate amargo	13	0	12
Sal yodada	33	8	20
Gelatina	28	8	18
Harina precocida de maíz	32	19	10
Harina de trigo	34	22	11
Panela cuadrada morena	27	22	5

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de mayo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Gasto público nacional

A continuación, se presenta gráfico en el que se relacionan los gastos nacionales por tipo de contratación:

Gráfico. Gasto mensual por tipo de contratación nacional 2022

El gasto nacional varía a lo largo del año, existen meses en los cuales se realizan una gran cantidad de contratos por valores bastante elevados, generalmente en los primeros meses del año. En la siguiente gráfica se muestra el gasto nacional total en procesos de contratación para 2022:



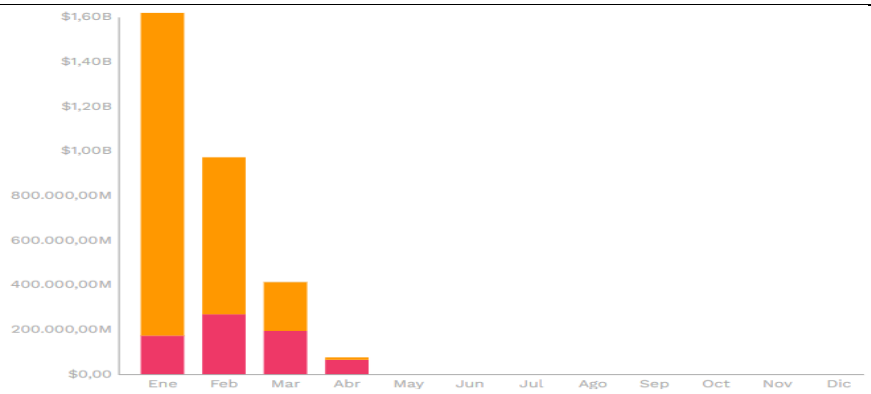
Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2022. https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica

Gasto público nacional:

El gasto nacional varía a lo largo del año, existen meses en los cuales se realizan una gran cantidad de contratos por valores bastante elevados, generalmente en los primeros meses del año. En la siguiente grafica se muestra el gasto nacional total en procesos de contratación para 2022:

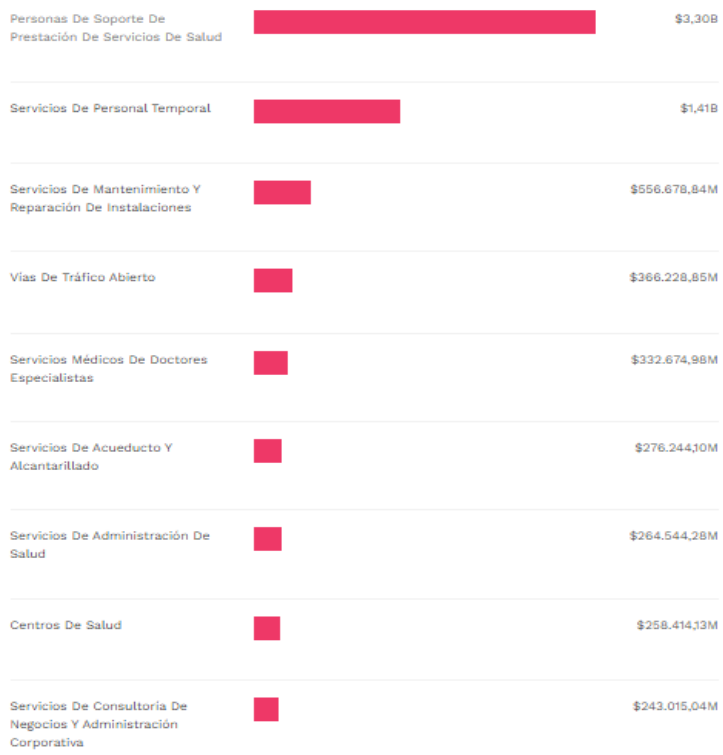
Gráfica. Gasto mensual por tipo de contratación nacional 2022.





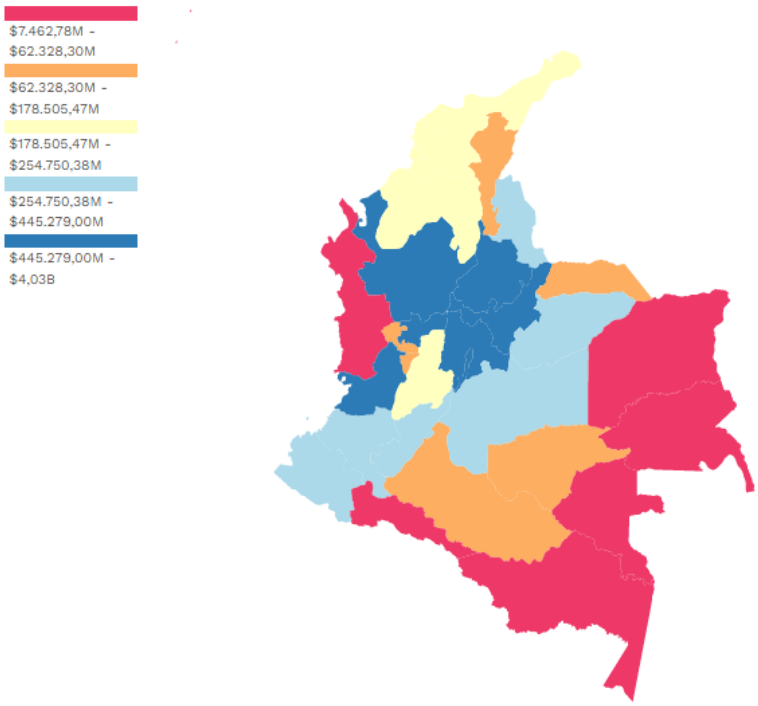
Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/2022

Gráfica. Servicios y productos por valor de compra a nivel nacional 2022



Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE).

Gráfica. Gasto público por departamento 2022.
Cifras en COP.



Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE).

1.3. Perspectiva internacional:

Según la edición más reciente del informe ***Perspectivas económicas mundiales*** del Banco Mundial, el crecimiento mundial se está desacelerando marcadamente debido a la elevada inflación, el aumento de las tasas de interés y la reducción de las inversiones.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará y experimentará el tercer ritmo más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020. Se pronostica que el crecimiento de la inversión en los mercados emergentes y las economías en desarrollo se mantendrá por debajo de la tasa promedio de las últimas dos décadas.

Dada la frágil situación económica, cualquier nuevo acontecimiento adverso —como una inflación más alta que la prevista, aumentos abruptos de las tasas de interés para contenerla, o la intensificación de las tensiones geopolíticas— podría empujar a la economía mundial a la recesión.

Se prevé que la economía mundial crecerá un 1,7 % en 2023 y un 2,7 % en 2024. La fuerte desaceleración del crecimiento será generalizada: los pronósticos se corregirán a la baja para el 95 % de las economías avanzadas y para casi el 70 % de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED).

Tabla. Perspectivas para los países de América Latina y el Caribe

(Cambio porcentual anual, salvo que se indique lo contrario)

	2020	2021	2022e	2023p	2024p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-9.9	10.4	5.2	2.0	2.0
Bahamas	-23.8	13.7	8.0	4.1	3.0
Barbados	-13.7	0.7	10.0	4.8	3.9
Belice	-13.7	16.3	3.5	2.0	2.0
Bolivia	-8.7	6.1	3.3	3.1	2.7
Brasil	-3.3	5.0	3.0	0.8	2.0
Chile	-6.0	11.7	2.1	-0.9	2.3
Colombia	-7.0	10.7	8.0	1.3	2.8
Costa Rica	-4.1	7.8	4.1	2.9	3.1
Dominica	-16.6	6.5	5.8	4.6	4.6
República Dominicana	-6.7	12.3	5.3	4.8	5.0
Ecuador	-7.8	4.2	2.7	3.1	2.8
El Salvador	-8.1	10.2	2.4	2.0	2.0
Granada	-13.8	4.7	5.8	3.2	3.0
Guatemala	-1.8	8.0	3.4	3.1	3.5
Guyana	43.5	20.0	57.8	25.2	21.2
Haití [a]	-3.3	-1.8	-1.5	-1.1	2.0
Honduras	-9.0	12.5	3.5	3.1	3.7
Jamaica	-10.0	4.6	3.2	2.0	1.2
México	-8.0	4.7	2.6	0.9	2.3
Nicaragua	-1.8	10.3	4.1	2.0	2.5
Panamá	-18.0	15.3	7.2	4.5	4.5
Paraguay	-0.8	4.1	-0.3	5.2	4.2
Perú	-11.0	13.3	2.7	2.6	2.6
Santa Lucía	-24.4	11.9	8.9	4.4	3.2
San Vicente y las Granadinas	-5.3	0.7	5.0	6.0	4.8
Suriname	-16.0	-2.7	1.3	2.3	3.0
Uruguay	-6.1	4.4	5.0	2.7	2.5

Fuente: Banco Mundial

Se espera que el crecimiento de América Latina y el Caribe se desaceleren marcadamente hasta el 1,3 % en 2023, para recuperarse un poco, al 2,4 %, en 2024. Esta desaceleración refleja tanto los esfuerzos de las autoridades monetarias por controlar la inflación como los efectos secundarios de un panorama mundial poco auspicioso. Se prevé que con el crecimiento algo lento de Estados Unidos y China se reduzca la demanda de exportaciones, mientras que el aumento de las tasas de interés estadounidenses probablemente implique que las condiciones financieras seguirán siendo restrictivas. Las proyecciones indican que la lentitud del crecimiento mundial incidirá en los precios de los productos básicos, lo que debilitará la relación de intercambio de América del Sur. Según las previsiones, la inversión regional disminuirá este año como consecuencia del aumento de los costos del financiamiento, la escasa confianza empresarial y la fuerte incertidumbre normativa.

Después de aumentar el año pasado, también se espera que el crecimiento en Colombia se desacelere marcadamente, hasta llegar el 1,3 % este año.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/01/10/global-economic-prospects https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c7292ee84f0635b28721419e3b367d0e-0350012023/related/GEP-January-2023-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf

Dada la frágil situación económica, cualquier nuevo acontecimiento adverso —como una inflación más alta que la prevista, aumentos abruptos de las tasas de interés para contenerla, el resurgimiento de la pandemia de COVID-19 o la intensificación de las tensiones geopolíticas— podría empujar a la economía mundial a la recesión. Sería la primera vez en más de 80 años que se producen dos recesiones mundiales en la misma década.

Se prevé que la economía mundial crecerá un 1,7 % en 2023 y un 2,7 % en 2024. La fuerte desaceleración del crecimiento será generalizada: los pronósticos se corregirán a la baja para el 95 % de las economías avanzadas y para casi el 70 % de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED).

Durante los próximos dos años, el ingreso per cápita de los MEED se ubicará, en promedio, en el 2,8 %, un punto porcentual inferior al promedio registrado en el período 2010-19. En África subsahariana —que representa alrededor del 60 % de las personas del mundo que se encuentran en la pobreza extrema—, se espera que el crecimiento del ingreso per cápita entre 2023 y 2024 sea, en promedio, de apenas el 1,2 %, una tasa que podría hacer que los niveles de pobreza aumenten, en lugar de disminuir.

“La crisis que enfrenta el desarrollo se está intensificando a medida que las perspectivas de crecimiento mundial se deterioran”, declaró David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial. “Los países emergentes y en desarrollo se enfrentan a un período de varios años de crecimiento lento impulsado por una pesada carga de la deuda y escasas inversiones; al mismo tiempo, el capital mundial es absorbido por las economías avanzadas que enfrentan niveles de deuda pública extremadamente altos y tasas de interés crecientes. El bajo nivel de crecimiento y de inversión empresarial agravará los retrocesos en materia de educación, salud, pobreza e infraestructura, que ya son devastadores, así como las crecientes demandas derivadas del cambio climático”.

Se prevé que el crecimiento de las economías avanzadas se desacelerará del 2,5 % en 2022 al 0,5 % en 2023. En las últimas dos décadas, las desaceleraciones de esta magnitud han sido la antesala de una recesión mundial. En Estados Unidos, el crecimiento caerá al 0,5 % en 2023, 1,9 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos anteriores y el desempeño más deficiente fuera de las recesiones oficiales desde 1970. En 2023, se espera la zona del euro no registre crecimiento, lo que

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

representa una revisión a la baja de 1,9 puntos porcentuales. China crecerá un 4,3 %, es decir, 0,9 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos anteriores.

Excluyendo a China, se prevé que el crecimiento de los MEED se desacelerará del 3,8 % en 2022 al 2,7 % en 2023, lo que refleja una demanda externa considerablemente menor, agravada por la elevada inflación, la depreciación monetaria, condiciones de financiamiento más restrictivas y otros factores adversos internos.

Para fines de 2024, los niveles del producto interno bruto (PIB) en las economías emergentes y en desarrollo serán aproximadamente un 6 % inferiores a los niveles previstos antes de la pandemia. Si bien se prevé que la inflación mundial se modere, se mantendrá por encima de los niveles prepandemia.

En el informe se presenta la primera evaluación integral de las perspectivas a mediano plazo para el crecimiento de la inversión en los MEED. Durante el período 2022-24, es probable que la inversión bruta en estas economías crezca alrededor de un 3,5 % en promedio, es decir, menos de la mitad de la tasa que prevaleció en las dos décadas anteriores. El informe ofrece a los encargados de la formulación de políticas una lista de opciones para acelerar el crecimiento de la inversión.

“La falta de inversiones genera gran preocupación porque está asociada con bajos niveles de productividad y de actividad comercial, y empeora las perspectivas económicas generales. Sin un crecimiento sólido y sostenido de las inversiones, es sencillamente imposible avanzar de manera significativa en la consecución de objetivos climáticos y de desarrollo más amplios”, manifestó Ayhan Kose, director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial. “Las políticas nacionales para impulsar el crecimiento de la inversión deben adaptarse a las circunstancias de cada país, pero siempre comienzan con la creación de marcos de política fiscal y monetaria sólidos y la introducción de reformas integrales destinadas a mejorar el clima para la inversión”.

El informe también arroja luz sobre la difícil situación en la que se encuentran 37 pequeños Estados, es decir, países con una población de 1,5 millones de personas o menos. Estos Estados sufrieron una recesión más profunda como consecuencia de la COVID-19 y experimentaron un repunte mucho más débil que otras economías, en parte debido a las prolongadas perturbaciones que afectaron al turismo. En 2020, la producción económica de los Estados pequeños se redujo más del 11 %, lo que representa una disminución siete veces mayor que la observada en otras economías emergentes y en desarrollo. En el informe se concluye que los Estados pequeños a menudo experimentan pérdidas relacionadas con desastres que representan, en promedio, el 5 % del PIB al año, lo que genera graves obstáculos al desarrollo económico.

Los responsables de formular políticas en dichos países pueden mejorar las perspectivas de crecimiento a largo plazo fortaleciendo la resiliencia al cambio climático, promoviendo una diversificación económica eficaz y mejorando la eficiencia de los Gobiernos. En el informe se exhorta

a la comunidad mundial a apoyar a los pequeños Estados manteniendo el flujo de asistencia oficial para respaldar la adaptación al cambio climático y ayudar a restablecer la sostenibilidad de la deuda.

Perspectivas regionales:

Asia oriental y el Pacífico: Según las proyecciones, el crecimiento se reducirá al 4,3 % en 2023 y aumentará al 4,9 % en 2024. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se reducirá al 0,1 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2,8 % en 2024. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento se reducirá al 1,3 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2,4 % en 2024. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 3,5 % en 2023 y al 2,7 % en 2024. Para obtener más información, consulte el panorama regional

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 5,5 % en 2023 y luego repuntará hasta alcanzar el 5,8 % en 2024. Para obtener más información, consulte el panorama regional

África subsahariana: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,6 % en 2023 y aumentará al 3,9 % en 2024. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

En lo que hace referencia a las economías de América Latina y el Caribe enfrentan en 2023 un complejo escenario externo, marcado por bajo crecimiento en la actividad económica y del comercio mundial. Adicionalmente, a las alzas experimentadas por las tasas de interés a nivel mundial se agregaron las turbulencias financieras observadas a comienzos de marzo lo que ha acentuado la incertidumbre y volatilidad de los mercados financieros. Si bien se han desacelerado las presiones inflacionarias, cabe esperar que las tasas de política monetaria permanezcan altas a lo largo del 2023 en las principales economías desarrolladas.

En este contexto de crecientes incertidumbres externas y restricciones internas, la CEPAL espera que en América Latina y el Caribe se profundice la desaceleración del crecimiento económico durante 2023, que alcanzará una tasa del 1,2%.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los países de la región enfrentan nuevamente en 2023 un espacio limitado para la política fiscal y monetaria. Al igual que en el resto del mundo, la inflación en la región muestra una tendencia a la baja, y si bien se espera que podría estar próxima la conclusión del proceso de alzas de tasas de interés en varios países de la

región, los efectos de la política restrictiva sobre el consumo privado y la inversión se harán sentir con más fuerza este año, dados los rezagos con que actúa la política monetaria. Además, dada la reciente volatilidad financiera global evidenciada a partir de los problemas en la banca de países desarrollados y, dado que la inflación regional permanecería en niveles todavía elevados en comparación con los vigentes antes de la pandemia, no es de esperar que se generalice todavía un ciclo de relajamiento monetario en la región.

En lo fiscal, las autoridades cuentan con poco margen de maniobra en tanto permanecen altos los niveles de deuda pública. En un contexto de altas demandas por gasto público, se requerirán medidas para fortalecer la sostenibilidad fiscal y ampliar el espacio fiscal mediante el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria y redistributiva de la política tributaria, advierte el organismo.

La comisión regional de las Naciones Unidas estima que todas las subregiones evidenciarían menor crecimiento en 2023 en comparación con 2022. América del Sur crecerá un 0,6% en 2023 (3,8% en 2022), el grupo conformado por Centroamérica y México lo hará en un 2,0% (en comparación con un 3,5% en 2022) y el Caribe (sin incluir Guyana) crecerá un 3,5% (en comparación con un 5,8% en 2022).

América del Sur se verá afectada por la baja en los precios de los productos básicos y por las restricciones al espacio que la política doméstica tiene para apuntalar la actividad. La alta inflación ha impactado los ingresos reales y está teniendo efectos sobre el consumo privado y la inversión en los países.

En las economías del Caribe la desaceleración esperada en 2023 se debe principalmente a que la inflación ha impactado tanto los ingresos reales, y con ello el consumo, como los costos de producción, con un efecto negativo en la competitividad de las exportaciones tanto de bienes como de turismo.

Finalmente, para las economías de América Central y México, si bien el crecimiento de este año representa una desaceleración respecto a 2022, se han dado en algunos casos revisiones al alza respecto de lo que la CEPAL previó a fines del año pasado. Esto debido a la revisión al alza del crecimiento de los Estados Unidos, principal socio comercial y primera fuente de remesas de sus países, que afectaría tanto al sector externo como al consumo privado. Además, los menores precios de la energía previstos para este año en comparación con el 2022 actuarían a favor, dado que varias de ellas son importadoras netas de energéticos.

La proyección de crecimiento de 2023 para la región está sujeta a riesgos a la baja ante la posibilidad de que resurjan y se acentúen las turbulencias del sistema bancario global -o del sistema financiero en su conjunto- lo que resultaría en un endurecimiento más persistente de las condiciones financieras mundiales, con los consecuentes impactos sobre el acceso y costo de financiamiento.
Junto a los riesgos financieros, persiste la incertidumbre respecto de los efectos -sobre el mundo y sobre la región- que pudiera conllevar la prolongación de la guerra en Ucrania y el aumento en la

fragmentación geoeconómica sobre el crecimiento económico, los precios de las materias primas y el comercio mundial.

https://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects.

https://www.cepal.org/es/comunicados/economias-america-latina-caribe-creceran-12-2023-un-contexto-crecientes-incertidumbres

Programas internacionales de alimentación escolar:

De acuerdo con la información disponible en la Plataforma para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños (CELAC), los países de América Latina y el Caribe que sobresalen por sus Programas de Alimentación Escolar son: Brasil, Chile y México; de los cuales se destacan los siguientes aspectos con relación a la prestación del servicio y modalidades de adquisición de los alimentos:

El programa en Brasil entrega meriendas escolares a los alumnos de toda la educación básica matriculados en escuelas públicas, filantrópicas y en entidades comunitarias por medio de transferencias de recursos financieros por parte del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación (FNDE), a las entidades ejecutoras: estados, Distrito Federal y municipios.

Las acciones realizadas por este país que hacen que el PAE sea reconocido son: (i) Desde 2009, por ley, al menos el 30 por ciento de sus alimentos deben ser comprados a los agricultores familiares, lo incrementó el consumo de verduras y frutas entre los niños y aseguró un mercado permanente a los horticultores locales; (ii) Vitoria, capital del pequeño estado de Espirito Santo, en el sudeste del país y con costas al océano Atlántico, es una referencia del programa, por haber sido pionera en priorizar los pequeños proveedores de alimentos saludables, superando la cuota legal exigida; y (iii) En 2016 la agricultura familiar de los alrededores de la ciudad respondió por el 34 por ciento de las compras.

En lo que respecta a la compra de alimentos de la agricultura familiar, el programa se ejecuta a través de una única modalidad de funcionamiento. El Gobierno (a través de sus unidades ejecutoras) adquiere directamente los alimentos de los productores agrícolas familiares y/o sus organizaciones mediante un modelo de compra simplificado que ha sustituido el proceso tradicional de licitación pública.

Por su parte, el Programa de Alimentación de Chile entrega diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales distritales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de educación parvulario (prekínder y kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano. Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u onces, además en hogares se entrega desayuno, almuerzo once y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media, y

entre un 45 y un 50% de los requerimientos de los preescolares. En el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de los alumnos y alumnas beneficiarias.

El proceso que utiliza Chile para la adquisición de la alimentación escolar se realiza a través de licitación, la cual está en cabeza de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), organismo ejecutor del programa. Dentro de las mejoras realizadas en la licitación para el periodo 2018-2023 de Chile, incorporó el aumento en la oferta de verduras a los estudiantes, eliminación de los menús con baja aceptabilidad, y la incorporación de medios tecnológicos para fomentar los hábitos de vida saludable.

Con respecto al Programa de Alimentación Escolar de México, el cual busca contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes y desayunos fríos. La población objetivo del programa son niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

Tanto los desayunos escolares en modalidad caliente y fría tienen definidos los grupos de alimentos que deben contener los 20 tipos de menús, los cuales son presentados a los Comités de desayunos escolares. Entre los grupos de alimentos que se incluyen en los menús se encuentran: lácteos, agua natural, verduras, cereal integral, una leguminosa y/o un alimento de origen animal, y fruta fresca o deshidratada. El proceso de compra de los alimentos se realiza a través de licitación pública nacional, que incluye el suministro, almacenaje y distribución de los alimentos escolares.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Objetivo 1: Fin de la pobreza

Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en extrema pobreza disminuyó en más del 50% (de 1.900 millones en 1990 a 836 millones en 2015), aún demasiados seres humanos luchan por satisfacer incluso las necesidades más básicas.

A nivel mundial, más de 800 millones de personas aún viven con menos de US$1,25 al día y muchos carecen de acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados. El crecimiento económico acelerado de países como China e India ha sacado a millones de personas de la pobreza, pero el progreso ha sido disparejo. La posibilidad de que las mujeres vivan en situación de pobreza es desproporcionadamente alta en relación con los hombres, debido al acceso desigual al trabajo remunerado, la educación y la propiedad.

Los avances también han sido limitados en otras regiones, como Asia Meridional y África subsahariana, donde vive el 80% del total mundial de quienes se encuentran en condiciones de extrema pobreza. Se espera que esta tasa aumente debido a las nuevas amenazas que plantean el cambio climático, los conflictos y la inseguridad alimentaria.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que comenzamos y terminar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones de aquí a 2030. Esto requiere centrarse en aquellos que viven en situaciones vulnerables, aumentar el acceso a recursos y servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima.

Objetivo 2: Hambre cero

El hambre extrema y la malnutrición siguen siendo un enorme obstáculo para el desarrollo sostenible y constituyen una trampa de la que no es fácil escapar. El hambre y la malnutrición hacen que las personas sean menos productivas y más propensas a sufrir enfermedades, por lo que no suelen ser capaces de aumentar sus ingresos y mejorar sus medios de vida. Hay casi 800 millones de personas que padecen hambre en todo el mundo, la gran mayoría en los países en desarrollo. Todos queremos que nuestras familias tengan suficientes alimentos para comer, y que estos sean seguros y nutritivos. Un mundo con hambre cero puede influir positivamente en nuestra economía, así como en la salud, la educación, la igualdad y el desarrollo social generales. El hambre cero es una pieza clave de la construcción de un futuro mejor para todos. Además, como el hambre frena el desarrollo humano, no podremos lograr los otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la educación, la salud y la igualdad de género

Para poner fin al hambre en el mundo en 2030, necesitaremos, por término medio, unos 267.000 millones de dólares más al año. Será necesario invertir en las zonas rurales y urbanas y en protección social, a fin de que los pobres tengan acceso a los alimentos y puedan mejorar sus medios de vida.

Lo anterior son importantes logros que se alinean con las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desgraciadamente, el hambre extrema y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países. Más de 90 millones de niños menores de cinco años tienen un peso peligrosamente bajo y una de cada cuatro personas pasa hambre en África.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los

mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola.



Fuente: programa de las naciones unidas para el desarrollo. Objetivo 4: Educación de calidad

Desde 2000 se ha registrado un enorme progreso en la meta relativa a la educación primaria universal. La tasa total de matrícula alcanzó el 91% en las regiones en desarrollo en 2015 y la cantidad de niños que no asisten a la escuela disminuyó casi a la mitad a nivel mundial. También ha habido aumentos significativos en las tasas de alfabetización y más niñas que nunca asisten hoy a la escuela. Sin duda, se trata de logros notables.

Sin embargo, el progreso también ha sido difícil en las regiones en desarrollo debido a los altos niveles de pobreza, conflictos armados y otras emergencias. En Asia Occidental y el Norte de África, los conflictos armados en curso han aumentado la proporción de niños que no asisten a la escuela, constituyendo una tendencia preocupante.

Si bien África subsahariana consiguió los avances más notables en la matriculación en la escuela primaria entre todas las regiones en desarrollo, aún hay grandes disparidades, especialmente entre las zonas rurales y urbanas. Por su parte, los niños de los hogares más pobres tienen hasta cuatro veces más probabilidades de no asistir a la escuela que aquellos provenientes de familias con más recursos.

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.



La mayoría de los países en desarrollo reconocen cada vez más que se necesitan medidas de protección social para mitigar las penurias inmediatas de las poblaciones que viven en la pobreza y para impedir que otros caigan en ella cuando se produce una crisis. La protección social puede ayudar también a sus beneficiarios a ganar productividad permitiéndoles la gestión de riesgos, la creación de activos y la dedicación a actividades más rentables. Estos beneficios se difunden más allá de los receptores inmediatos a sus comunidades y a la economía en general, a medida que los receptores adquieren alimentos, insumos agrícolas y otros bienes y servicios rurales. Pero la protección social solo puede ofrecer un camino sostenible para salir de la pobreza si en la economía existe un crecimiento inclusivo. En la mayoría de los países de ingresos bajos y medianos la agricultura sigue siendo el mayor empleador de las personas pobres y constituye una fuente importante de sus medios de vida a través de salarios y de su propia producción para el consumo de los hogares y el mercado. La pobreza y sus corolarios, es decir, la malnutrición, las enfermedades y la falta de formación, limitan la productividad agrícola. Por consiguiente, proporcionar de forma integrada una protección social y un desarrollo agrícola da lugar a sinergias que pueden aumentar la eficacia de ambos.

Acuerdos comerciales

A continuación, mostraremos los acuerdos comerciales que afectan el sector:

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para Entidades Contratantes, de Colombia Compra Eficiente, se determina que, al presente proceso de contratación, no le es aplicable ninguno de los acuerdos comerciales vigentes, por las excepciones No. 20, 28 y 29. Excepciones:

20. Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.

28. Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.

29. Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

Tasa de cambio

El precio del dólar ha sido sensible a los comportamientos económicos, financieros, políticos sociales entre otros muchos factores tanto a nivel local como mundial.

De acuerdo con el Plan Financiero de 2023 del Gobierno indicó que el dólar se mantendría en un rango entre 4.700 y 4.800 pesos durante este año. Esto ligado a un precio promedio del petróleo que estaría en 94,2 dólares frente a los 100 dólares que se esperan este año.

Diversos factores internos y externos le han dado un alivio al dólar en Colombia en 2023, luego de sufrir diversos picos en los últimos meses. Aspectos como la turbulencia el sector bancario mundial y la inesperada decisión de recortar la producción de petróleo de la Opep+ permitieron una apreciación del peso.

Esto, sobre todo, se ha dado en las últimas semanas, cuando el dólar en Colombia ha venido bajando de manera considerable.

Si bien la TRM sigue estando por encima de lo registrado durante el año pasado, sus cifras van mejorando frente a las que se tenían a principios de 2023.

De hecho, hace apenas unos meses, la tasa de cambio logró máximos históricos de $5.100 y en enero volvió a superar levemente los $5.000. En contraste, este 4 de abril, tocó los $4.577, es decir, menos de $430 entre una fecha y otra.

A la fecha, se encuentra oscilando en 4190 pesos

Grafica. Tasa Representativa del Mercado histórica
(TRM – Peso por dólar)



Fuente: https://es-us.finanzas.yahoo.com/noticias/cu%C3%A1nto-bajar-d%C3%B3lar-colombia-2023-140000543.html

Gráfico. Tasa Representativa del Mercado
(TRM - Peso por dólar)

Gráfica del precio del dólar



https://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2023-01-01&ff=2023-05-30

1.4. Perspectiva técnica: Desde el punto de vista técnico estas son las medidas del Gobierno Nacional:

Calidad e inocuidad

- Para alcanzar una alimentación escolar de calidad se necesita del esfuerzo de todos, se necesita de las comunidades, las familias, y los niños, niñas y adolescentes, para acompañar esta renovación, para participar en su logro, y para ser veedores del funcionamiento del programa. El Ministerio de Salud establecerá los lineamientos para una ruta de acompañamiento y reportes de inspección y vigilancia que garanticen que la prestación del servicio se realiza bajo altos estándares de salubridad e higiene. El INVIMA realizará visitas técnicas a las plantas de producción con el objetivo que los operadores mejoren los puntos de autocontrol, garanticen la inocuidad y la calidad.

- A su turno, el Ministerio de Educación Nacional apoyará técnicamente el diseño de los ciclos de los menús y las minutas, para lo cual en el ETC Medellín con base en las minutas y requerimientos establecidos por el MEN, diseña sus propias minutas y ciclos de menú con base en los gustos de la población antioqueña. Esta labor tiene varios objetivos: En primer lugar, permitirá que se integren listas de intercambio mayores para que, de la mano con las Secretarías de Educación, exista una mayor variedad en los ingredientes y las preparaciones de las raciones; adicionalmente promoverá que los menús incluyan productos propios de cada región para que las recetas y preparaciones atiendan las preferencias de los beneficiarios. Estas medidas se tomarán garantizando en todo caso los requerimientos nutricionales de los niños, dependiendo del grupo etario al que pertenecen.

- Como complemento de lo anterior, el SENA está trabajando con el Ministerio de Educación para que los aprendices de áreas de gastronomía y manipulación de alimentos realicen el apoyo a la

implementación y desarrollo del programa de alimentación escolar. Esto permitirá contar con un mayor número de personal capacitado en los colegios, y así propender por la calidad.

- Por último, a través de las Secretarías de Educación y con el apoyo del Ministerio de Salud, se adelantarán labores encaminadas al fomento de hábitos de vida saludable, certificación de tiendas escolares y seguimiento a los entornos en temas de salud y saneamiento básico. Otras medidas.

- El nuevo programa de alimentación escolar será un incentivo para activar las economías locales, pues permite la adquisición de productos locales. Los Ministerios de Educación y Agricultura se encuentran trabajando en la identificación de zonas donde impulsar compras locales, reducir la intermediación y los costos y fortalecer la producción y comercialización de alimentos típicos de cada región. Sin embargo, desde el año anterior, en los procesos de contratación del PAE Medellín, se viene promoviendo las compras locales a pequeñas asociaciones de agricultores de la región.
- Este nuevo modelo incluirá la ampliación del servicio de alimentación para la primera infancia, con el ánimo de garantizar una atención integral a los niños de este nivel educativo.

- También incorporará un modelo de asistencia técnica a cargo del Ministerio de Educación Nacional y dirigido a las entidades territoriales, para fortalecer la operación del programa, que tenga en cuenta elementos de costo – eficiencia y que sea de naturaleza integral. (Ministerio de Educación – 2018).

Medidas a nivel local:

El complemento Vaso de Leche, no hace parte del lineamiento emitido por la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar – UAPA, del Ministerio de Educación Nacional mediante la resolución 335 de 2021, sino que es un programa propio del Distrito Especial de Medellín y fue creado mediante el Acuerdo 033 de 2002 del Concejo de Medellín y reglamentado mediante Decreto número 70 de 2003; por lo cual el aporte nutricional de este difiere de las demás modalidades de atención establecidas por la UAPA en el mencionado lineamiento.

El complemento Vaso de Leche, representa el 25% de la cobertura de alimentación a los escolares beneficiarios, a los cuales se les hacía entrega de una bebida láctea (leche entera, yogurt o leche saborizada) y un panificado o acompañante entre 18g a 30g, en un solo tipo de gramaje para cualquier grado de escolaridad. Su aporte nutricional oscilaba entre el 8 y el 12% del valor calórico total requerido para la población escolar, siendo comparativamente inferior, con respecto a las otras modalidades definidas para el PAE, cuyo aporte nutricional está en el 20% para complemento AMPM y RI y el 30% para complemento tipo Almuerzo

De acuerdo con lo anterior y en aras de garantizar el acceso equitativo de los escolares beneficiarios del vaso de leche, a un complemento alimentario que brinde un aporte nutricional similar a lo ofrecido en las demás modalidades de atención del PAE, el Distrito especial de Medellín realizará la conversión de 8.186 cupos correspondientes al 14,7% del total de cupos de Vaso de leche, a la modalidad de ración preparada en sitio, distribuidas en Almuerzo 3.013 y en modalidad AMPM 5.173, acorde a la capacidad instalada de las sedes educativas para el almacenamiento y preparación de los alimentos. Los cupos

de vaso de leche que se conviertan en estas modalidades de atención, se ejecutarán, de acuerdo con el ciclo de menú definido y teniendo en cuenta los tamaños de porción por cada grupo de escolaridad.

Adicionalmente, la atención para 47.461 beneficiarios restantes del Vaso de leche, será mejorada con la modificación al ciclo de menú establecido para dicho tipo de complemento, en cuanto a cantidad y variedad de alimentos a suministrar, lo cual implicará un aporte nutricional acorde al requerimiento mínimo del 20%, establecido por la resolución 335 de 2021 para la modalidad de Ración Industrializada.

La Administración Distrital a través de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH, sustentado en la Política distrital de Seguridad y Soberanía Alimentaria (Acuerdo 038 de 2005 – Acuerdo 100 de 2013) y el Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro; establece, en la línea estratégica 3 (Medellín Me Cuida), Componente 3.4 Recuperemos lo Social, programa 3.4.1 Canasta Básica de derechos, como un propósito fundamental el contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional y a las condiciones de vida digna de las familias, adultos mayores y de los niños, niñas y adolescentes de Medellín, por medio de visitas de acompañamiento, entrega de alimentos, apoyo económico y albergue a población vulnerable, aportando a la disminución de la malnutrición, al acceso adecuado y oportuno a los productos de la canasta básica familiar y al acceso de derechos fundamentales de la población más pobre y vulnerable.

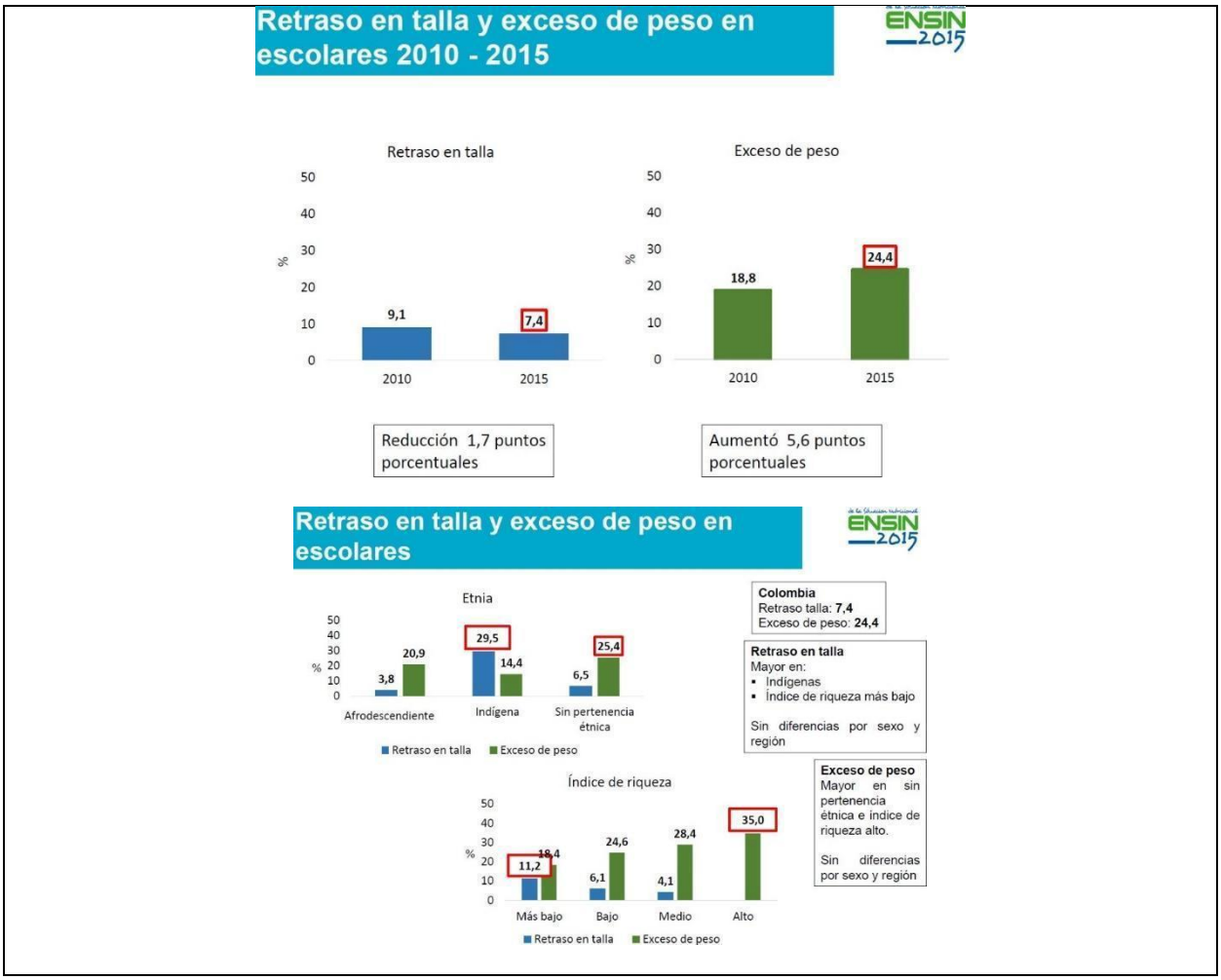
Nombre del proyecto	Indicador
Implementación del Programa de alimentación Escolar – PAE 200075	3.4.1.3 Escolares atendidos con complementación alimentaria y educación nutricional

CÓDIGO BPIN: 2020050010374

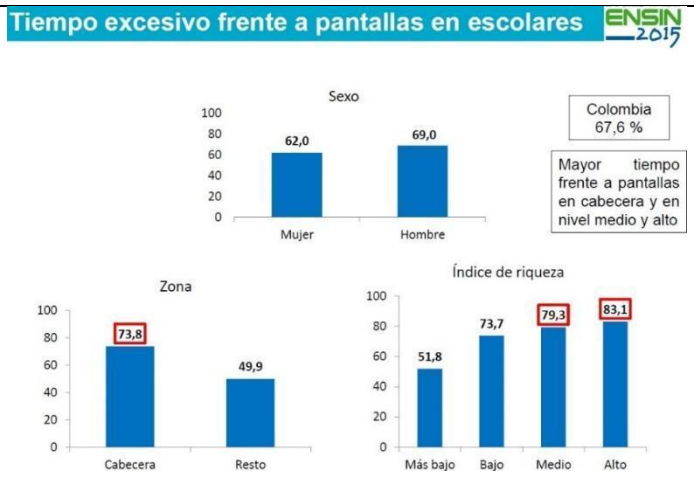
Cambio alimentario:

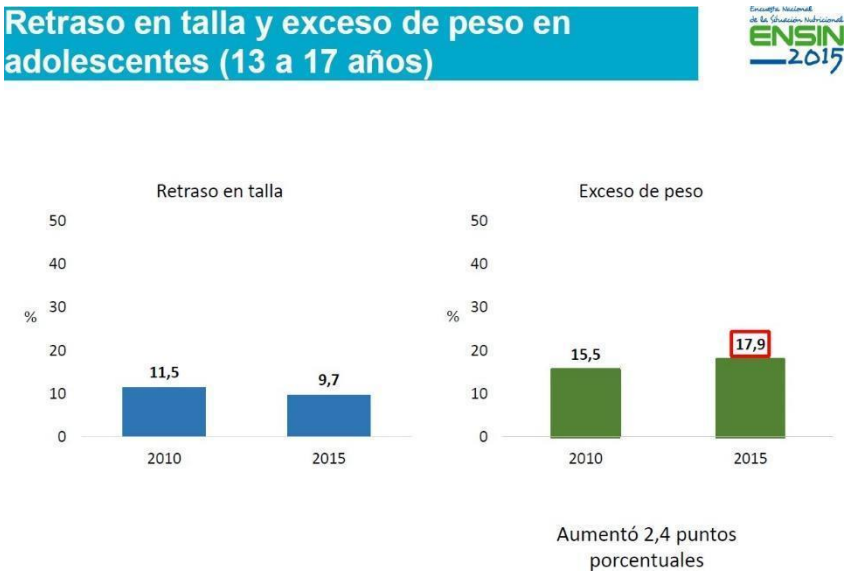

ANTES
AHORA
Cambios Medioambientales
DETERMINANTES
ESTRUCTURALES
Cambios Demográficos
Cambios en Hábitos de Consumo
Temporadas de lluvia y de sol estables, se sabía cuándo cultivar o cosechar.
Inundaciones y sequías extremas
Aumento de los precios de los alimentos
Desastres naturales frecuentes
Agua limpia en abundancia
Mayor variedad de peces, animales de caza y alimentos producidos en las parcelas.
Contaminación, sequías, erosión por:
minería, petróleo, tala de árboles, urbanización y monocultivos, que afectan los ecosistemas.
Zonas rurales se dedicaban a cultivar alimentos para el autoconsumo o la venta.
Tierras rurales pierden su vocación agropecuaria:
Son urbanizadas o usadas en minería, turismo, o como fincas de recreo.
Baja inclusión laboral de la mujer.
Mayor participación de la mujer en el mercado laboral.
Mayor cantidad de jóvenes en el campo para trabajar.
Envejecimiento de la población del campo y éxodo de jóvenes rurales.
Mayor número de hijos en los hogares.
Disminución del número de hijos.


ANTES
AHORA
Cambios en la Oferta Social
DETERMINANTES
INTERMEDIOS
Cambios Político Territoriales
Ayudas o subsidios del estado en especie (mercados, semillas, animales) o asistencia técnica rural.
Más enfocada en subsidios en dinero, creando dependencia.
El dinero no se gasta en alimentos sino en otros bienes y servicios.
Varios municipios producían grandes cantidades de alimentos con identidad como despensas regionales o nacionales.
Municipios han dejado de ser despensas.
Cambios constantes en los precios de los alimentos.
Cambios en consumo y prácticas culinarias
DETERMINANTES
SINGULARES
Cambios en consumo y prácticas culinarias
Espacio de las cocinas amplio, favorecía preparación de alimentos más elaborados.
Las comidas en familia eran frecuentes
Cocinas más pequeñas limitan la preparación de recetas elaboradas.
Familias más pequeñas que se reúnen menos a la hora de comer.
Se cocinaba para familias más grandes.
Mayor valoración de alimentos "caseros" y "naturales".
Aumento del consumo de alimentos industrializados y de comidas fuera de casa.
Disminución del tiempo destinado a cocinar en zonas urbanas.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Es por lo anterior, que el distrito especial de Medellín busca entre otros aspectos, contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población más vulnerable del distrito especial, a través de estrategias de atención alimentaria que lleguen a la población con mayor vulnerabilidad.

Etapas del Programa

Comprende las acciones y fases para garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar, en condiciones de calidad e inocuidad, incluidas aquellas previas al inicio de la atención a los Beneficiarios y aquellas que se realizan durante su ejecución y con posterioridad a ella.

Planeación del PAE desde las entidades territoriales: Es fundamental para la adecuada implementación del PAE ya que de la información que de aquí se derive, dependerá la contratación y ejecución del mismo. En esta etapa debe realizarse:

Priorización de las Instituciones Educativas

Planeación PAE – Convocatoria y reunión: En cada Entidad Territorial Certificada, la instancia encargada de coordinar la implementación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar convoca y preside una mesa de trabajo para la planeación del programa donde participan: líder de cobertura educativa, líder de planeación educativa, equipo PAE, Secretaría de Salud y demás que se consideren pertinentes, en la cual se tratarán y definirán los aspectos relacionados con el diagnóstico situacional del distrito especial y análisis de la información, selección de Instituciones Educativas, Selección del tipo de complemento alimentario a suministrar y modalidad del suministro.

Diagnóstico situacional del distrito especial y análisis de la información: Con el fin de identificar a la población escolar que debe recibir prioritariamente la atención alimentaria.

En coordinación con las Secretarias de Salud y Educación, es importante analizar los resultados del diagnóstico de infraestructura que haya sido realizado previamente por la entidad territorial, frente a la existencia, calidad y acceso a los servicios públicos y condiciones de dotación de equipos y menaje en los comedores escolares donde se prestará el servicio de alimentación, ya que, con base en estos resultados, se determina el tipo de complemento alimentario a suministrar; igualmente, esta información permite analizar los posibles recursos necesarios para la cofinanciación del PAE.

Selección de las Instituciones Educativas: La Entidad Territorial Certificada deberá tener en cuenta los siguientes criterios de priorización de Instituciones Educativas:

Primero. Instituciones educativas con implementación de Jornada Única en zona urbana y rural.
Segundo. Área rural. Todos los establecimientos educativos en el área rural deben ser seleccionados, iniciando con aquellos que cuenten con un solo docente (transición y primaria).
Tercero. Establecimientos educativos del área urbana (transición y primaria) que atiendan comunidades étnicas (Indígenas, Afrocolombianos, Raizales, RDM/Gitanos, Palenqueros).
Cuarto. Establecimientos educativos del área urbana (transición y primaria) que atiendan niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado.
Quinto. Instituciones educativas urbanas (transición y primaria) con alta concentración de población con puntajes de Sisbén referidos en el Anexo de Focalización de la presente Resolución.

Selección del tipo de complemento alimentario a suministrar: El complemento alimentario es la ración de alimentos que se van a suministrar a los beneficiarios, que cubre un porcentaje del valor calórico total de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes por grupo de edad y tipo de complemento; como su nombre lo indica complementa la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar. El complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde debe aportar el 20% de las

recomendaciones diarias de calorías (energía) y nutrientes, y el complemento alimentario tipo almuerzo aportará el 30% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes. Debe entregarse en los establecimientos educativos para que los beneficiarios lo consuman de inmediato.

Complemento

En la operación del Programa de Alimentación Escolar en el distrito de Medellín, se ofrecen varios tipos de complementos alimentarios así: complemento alimentario jornada mañana o tarde (AMPM), complemento tipo almuerzo, ración industrializada y el complemento Vaso de Leche Escolar.



Dichos complementos se ofrecen según la modalidad de Ración Preparada en sitio a la cual corresponden los complementos tipo almuerzo y AMPM o ración industrializada que incluye complemento AMPM y Vaso de leche. El complemento alimentario ofrecido bajo alguna de las modalidades es suministrado de lunes a viernes en los días hábiles escolares, el cual complementa la alimentación que el escolar debe recibir diariamente en su hogar.

A cada establecimiento educativo se le asigna una modalidad de atención acorde a la capacidad instalada en infraestructura, dotación de menaje y equipos; la cual puede variar durante la ejecución del contrato por novedades o situaciones que cambien la condición inicial. La decisión de cambio está a cargo del personal del Equipo de Seguridad Alimentaria, encargado del programa de Alimentación Escolar de cada zona, en cabeza del profesional en nutrición, quien partirá de las visitas técnicas y de seguimiento a la implementación del Programa, además de los conceptos técnicos brindados por la Interventoría o Supervisión y/o Secretaría de Salud.

Para el funcionamiento de las modalidades de Ración Preparada en sitio, los EE deben contar con un espacio y dotación que cumplan con la normatividad sanitaria vigente en las áreas de almacenamiento, preparación de alimentos, lavado y consumo de los alimentos, todo lo anterior acorde a los cupos asignados. Para la ejecución de esta modalidad de atención, el Distrito Especial de Medellín a través de un contratista suministra, prepara y distribuye en cada establecimiento educativo los complementos alimentarios AM/PM y tipo almuerzo a los escolares a quienes se les suministrará el complemento alimentario denominados beneficiarios.

En los casos en los cuales los comedores escolares de Ración Preparada en sitio presenten dificultades de infraestructura, higiene, equipos y menaje entre otros que pongan en riesgo la inocuidad de los alimentos a preparar, se presta el servicio con la modalidad de Ración de Contingencia - RC para la cual se debe contar como mínimo con un espacio independiente y equipo de frío adecuado, de acuerdo a los cupos asignados, para almacenar, distribuir y realizar el consumo por parte de los beneficiarios.

Este tipo de modalidad debe ser suministrada diariamente en los EE de la zona urbana; sin embargo, en aquellos EE que garanticen adecuado almacenamiento y condiciones seguras para la preservación de los complementos alimentarios, es posible realizar el suministro mínimo 2 veces por semana. Con relación a los EE que se encuentran en zona rural, el suministro deberá realizarse mínimo 2 veces por semana, con el fin de garantizar el consumo de lunes a viernes por parte de los beneficiarios.

La modalidad de ración industrializada – RI y Vaso de leche -VL son asignadas principalmente en aquellos EE que no cuentan con la infraestructura adecuada para la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar o carecen de este. Estos establecimientos deben contar como mínimo con un espacio independiente y equipo de frío adecuado, de acuerdo a los cupos asignados, para almacenar, distribuir y realizar el consumo de la ración industrializada. Para la ejecución de esta modalidad de atención, el Distrito Especial de Medellín a través de un contratista, suministra diariamente a los EE, los alimentos listos para el consumo.

En cada uno de los EE, los niños, niñas y adolescentes de los grados escolares más bajos podrán ser atendidos prioritariamente con complemento alimentario jornada AM/PM o tipo almuerzo; de acuerdo con la disponibilidad de cupos y los criterios de priorización y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grados superiores serán preferiblemente atendidos con el tipo de complemento Vaso de Leche escolar; cabe anotar que un mismo escolar no podrá recibir diariamente dos modalidades de atención a la vez dado que son excluyentes entre sí.

Los beneficiarios serán priorizados de acuerdo con los criterios definidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - UApA y adicionalmente se podrá tener en cuenta los escolares con diagnóstico de riesgo o desnutrición, reportados por personal de salud idóneo para el tema; escolares adolescentes en estado de gestación o lactancia

Las modalidades de atención descritas serán de aplicabilidad de acuerdo con la presencialidad de los escolares en los establecimientos educativos.

Una vez definidos los establecimientos educativos y el tipo de complemento a suministrar, se debe elaborar un acta que detalle la metodología utilizada en la selección y el listado de los establecimientos educativos priorizados**.**

Ejecución PAE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Enfoque del Programa de Alimentación Escolar

POBLACIÓN OBJETIVO

Niños, niñas y adolescentes de las áreas rurales y urbanas, de los diferentes grupos étnicos, registrados en el sistema de matrícula SIMAT como estudiantes oficiales y financieros con recursos del sistema general de participación y del Distrito especial de Medellín

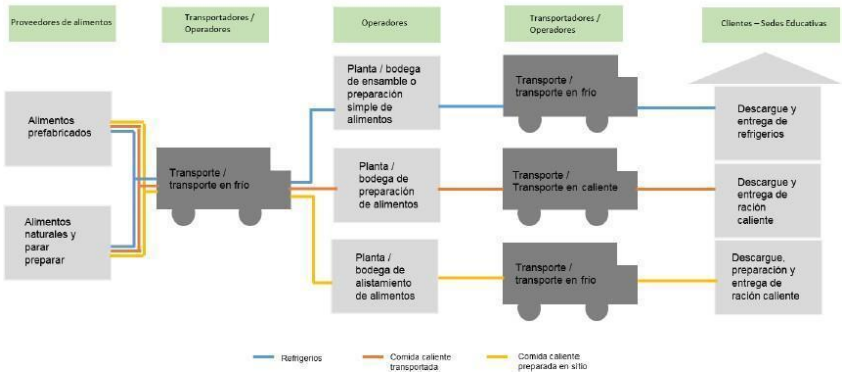
El PAE realizará la prestación del servicio durante el calendario escolar definido por cada entidad territorial certificada

PERÍODO DE ATENCIÓN

El siguiente gráfico muestra la cadena de suministro que surten las tres modalidades y los actores que hacen parte del proceso

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ilustración 1 Cadena de suministro PAE



Fuente: MEN

Fase de alistamiento de la Operación por parte del Operador:

Necesidad de recurso humano: El operador debe garantizar el recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento de las diferentes etapas del proceso, desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción en el comedor escolar, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos.

Coordinador Operativo: El operador debe designar un Coordinador Operativo que será el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del respectivo contrato; realizará las actividades relacionadas con la planeación,

dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa.

Manipulador(es) de alimentos: El personal manipulador de alimentos deberá cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan). – Poner en práctica las orientaciones que sean impartidas en las capacitaciones realizadas en el marco de la operación.

Adicional al personal mencionado, el operador deberá garantizar aquel que requiera para la correcta y adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el territorio.
Fase de Alistamiento: Son las actividades y tareas que debe cumplir el operador una vez se perfeccione el contrato y hasta el inicio de la operación; el plazo para su cumplimiento lo establecerá la entidad contratante.

En esta etapa el Operador debe realizar las siguientes actividades – Fase de Alistamiento, Equipos, Dotación e Implementos de Aseo":

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

a) Adecuar con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, las plantas de producción o ensamble y/o las bodegas de almacenamiento;

b) Contar con el acta de inspección sanitaria o certificado expedido por la autoridad sanitaria competente del ente territorial donde se encuentre ubicada la bodega de almacenamiento de alimentos, planta de ensamble o planta de producción, con fecha de expedición no superior a un (1) año, antes del inicio del contrato y con concepto higiénico sanitario favorable, el cual deberá mantenerse durante todo el tiempo de ejecución del contrato;

c) Relacionar los equipos y utensilios que dispone en bodega o planta de almacenamiento de alimentos o planta de ensamble, para llevar a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAF: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, gramera, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas, estibas, entre otros;

d) Presentar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de bodega, planta de ensamble o de producción de alimentos y de los equipos existentes en cada comedor escolar;

e) Presentar un Plan de Saneamiento Básico para implementarse en cada planta de producción o ensamble, bodega de almacenamiento o comedor escolar, acorde con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del MSPS y las demás normas complementarias, el cual debe incluir como mínimo objetivos, procedimientos, cronogramas, listas de chequeo y responsables de los siguientes programas:

- Programa de Limpieza y Desinfección.
- Programa de Desechos Sólidos.
- Programa de Control de Plagas.
- Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua

f) Presentar el plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos;

g) Plan de rutas, periodicidad y días de entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar;

h) Elaborar, para la aprobación de la Entidad contratante el ciclo de menús de 20 días de acuerdo con las minutas patrón contenidas en el “Anexo – Aspectos Alimentarios y Nutricionales”, con el análisis nutricional de cada uno de los menús, guías de preparación y listas de intercambio.

Fase de operación del Programa: En esta Fase se desarrollan las actividades de prestación del servicio de alimentación escolar a los Beneficiarios, debiendo el Operador garantizar las condiciones de calidad, inocuidad y oportunidad establecidas en el respectivo contrato, estos lineamientos y en la normatividad sanitaria vigente, para lo cual debe cumplir con los requerimientos técnicos definidos en el anexo de especificaciones técnicas.

Referencias bibliográficas: Ministerio de Educación Nacional – www.mineducacion.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – www.icbf.gov.co

1.5. Perspectiva legal: Este contrato se regirá en su marco legal por lo contemplado en Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015 en lo que tiene que ver con este tipo de contratos.

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, el marco jurídico en el cual se fundamenta son todos los lineamientos, compromisos y acuerdos firmados desde el orden internacional, nacional y local en pro de la seguridad alimentaria y nutricional con énfasis en la población infantil y escolar, por ser uno de los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad alimentaria y social, entre ellos están:

En el plano Mundial

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas emite la resolución: Transformar nuestro mundo:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas demuestran la magnitud de la nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los 17 objetivos son los siguientes:

- Fin de la Pobreza
- Hambre cero
- Salud y Bienestar
- Educación de calidad
- Igualdad de genero
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, Innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres
- Paz, Justicia e instituciones solidas
- Alianzas para lograr los objetivos

A nivel Nacional

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Constitución Política de Colombia, 1991. Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.
- Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 y la Resolución número 16432 del 02 de octubre de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, El cual reglamenta el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y serán de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades territoriales, los operadores y en general los actores del programa.
- Ley 100 de 1993: incluye en su reglamentación las normas que definen las acciones y compromisos de los diferentes actores para garantizar las acciones colectivas e individuales a favor de la infancia y comunidad en el sistema de seguridad social integral.
- Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022: establece que para potenciar los efectos de esta estrategia sobre el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, la permanencia escolar, y los aprendizajes, se reformará el Programa de Alimentación Escolar con una institucionalidad para desarrollar un conjunto de estrategias que permitirán: (1) ampliar su cobertura, con criterios técnicos de focalización; (2) fortalecer la territorialidad, con la definición de modelos de operación adecuados; (3) optimizar los recursos en un marco de transparencia, con el acompañamiento de distintas entidades, organismos de control y la Superintendencia de Industria y Comercio; y (4) garantizar la calidad y la continuidad del servicio a lo largo del año escolar
- Conpes Social 091 de 2005: estableció para Colombia las metas y estrategias para el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio para 2015 planteándose como principal reto el de la equidad, en respuesta a las grandes desigualdades existentes entre regiones, entre áreas urbanas y rurales y entre grupos poblacionales distinguidos con base en su nivel de ingresos.
- Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia: establece la Protección integral de los infantes y adolescentes como un sistema de derechos y garantías, políticas públicas y restablecimiento de los derechos. Enuncia dentro de las obligaciones de la familia formar y colaborar con la escuela en la educación de niños y niñas, y como obligaciones del Estado entre otras, en su artículo 27: Derecho a la Salud, definiendo la Obligatoriedad de la atención por parte de todas las Instituciones Prestadoras de Salud públicas o privadas de brindar y atender a los niños y a las niñas. En su artículo 29 sobre desarrollo integral en la primera infancia, define como derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos. De igual forma establece la obligatoriedad de garantizar el registro civil de todos los niños y las niñas.
- Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021: Establece dentro como dimensión prioritaria la “Seguridad Alimentaria y Nutricional”, como “Acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.
- El CONPES 109 de diciembre 3 de 2007: define la política Pública Nacional de primera infancia “Colombia por la primera infancia”; sus principios se enmarcan en la perspectiva de derechos y de protección integral, establecidos en la Constitución Política y en la Ley 1098 de 2006, y en el Sistema de Protección Social como el instrumento del Estado para garantizar los derechos. Parte de la familia como eje fundamental para el desarrollo integral de los niños y las niñas de cero a seis años, que está orientado por los parámetros del amor, la ternura y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos sus miembros.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- EL CONPES 113 DE 2008: En el cual se define la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Conpes Social 140 de 2011, modificación a Conpes Social 91: la modificación al documento Conpes Social 91 de 2005, tiene el propósito de formalizar por parte del Conpes Social, conforme a lo previsto en la Declaración del Milenio, los compromisos del Gobierno que derivan de la actualización, para algunos indicadores, de sus líneas de base y las metas correspondientes.
- Resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017: reglamenta los lineamientos Técnicos

Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

A nivel Departamental

Ordenanza 017 de 2003 por la cual se “Adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional ara los menores de 14 años y sus familias, en el departamento de Antioquia.”

A nivel local

- Resolución N° 1411 de noviembre 22 de 2002 por medio de la cual se modifica la resolución N° 0935 de 2000; donde se aclara en su primer artículo que “El proyecto de restaurantes Escolares, se desarrollará únicamente en las instituciones educativas de carácter oficial, ubicadas en el Distrito de Medellín, incluidas las de cobertura educativa”.
- Acuerdo Distrital 33 del 2002, Por el cual se crea el programa Vaso de Leche Escolar para alumnos de Escuelas Oficiales del Distrito de Medellín.
- Resolución N° 1456 de Octubre 16 de 2003 Por medio de la cual se modifica el artículo Nº 1 de la resolución N° 1411 de Noviembre 22 de 2002 de los restaurantes escolares en el Distrito de Medellín, quedando así: “el programa de Restaurantes Escolares se desarrollará en instituciones educativas de carácter oficial y las de cobertura educativa, incluyendo además las instituciones sin ánimo de lucro que presten servicio de educación formal y/o educación a personas con necesidades educativas especiales reconocidas por las disposiciones legales”.

Decreto N° 070 de enero 30 de 2003 Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Vaso de Leche Escolar para los alumnos de las escuelas oficiales del Distrito de Medellín; contempla 14 artículos donde se dan los lineamientos para tener en cuenta para la implementación del proyecto:

- Acuerdo Distrito 14 del 2004, por medio del cual se crea el Programa Buen Comienzo como la estrategia para brindar atención con servicios de salud y seguridad social, alimentación, educación y recreación a las niñas y los niños hasta los seis años pertenecientes a la población más vulnerable de la ciudad.
- Acuerdo Distrito 038 de 2005, por medio del cual se crea la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria para el distrito de Medellín.
- Acuerdo Distrito 84 de 2006, Adopta la política Pública de Protección y Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia como política social para Medellín, acorde con la Ley de Infancia y Adolescencia.
- Resolución 2656 de 2006: "Por medio de la cual se reglamenta el proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche Escolar".
- Acuerdo Distrito 56 de 2008, “Por medio del cual se crea el programa de recuperación nutricional en la ciudad de Medellín”.
- Acuerdo 71 de 2009, "Por medio del cual se crea la alianza estratégica entre estado y sociedad para el fortalecimiento de bancos de alimentos de la ciudad de Medellín".

- Resolución 0159 de 2010: "Por medio de la cual se reglamenta el proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche Escolar".
- Acuerdo Distrital 100 de 2013, mediante el cual se complementa el acuerdo 038 de 2005 mediante el cual se establece la política pública de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional del Distrito de Medellín.

Para efectos propios de la contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el proceso se adelantará bajo la modalidad de licitación pública así:

Teniendo en cuenta el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual el cual supera la menor cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto del distrito especial de Medellín, y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1 en concordancia con lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.1., en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Licitación Pública.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

Normas del manejo de la materia prima

Cuando los establecimientos industriales tienen manejo de materia prima en el área de producción de alimentos, deben contemplar lo estipulado en la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 003, donde están establecidos los requisitos para la provisión de materia prima y además proporciona los lineamientos para verificar el cumplimiento de los estándares existentes para el manejo de la misma.

En el caso de la manipulación de alimentos tanto en su procesamiento, recepción de materias primas, almacenamiento, transporte y comercialización, las empresas deben regirse por la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007, la cual tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que se deben cumplir en los establecimientos de la industria gastronómica, para garantizar la inocuidad de los alimentos, durante la recepción de materia prima, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización y servicio, con el fin de proteger la salud del consumidor.

Norma técnica END 107-2020 “Buenas prácticas de higiene para los alimentos precocidos y cocidos utilizados en los servicios de alimentación” Esta norma establece los requisitos de higiene para la cocción de alimentos crudos y la manipulación de alimentos cocidos y precocidos destinados a la alimentación de grandes grupos de personas. Así como, las disposiciones relativas a las áreas donde se preparan cocinan, enfrían, congelan y almacenan los alimentos (establecimientos, equipos y utensilios); salas de servicio de alimentación; requisitos de higiene del establecimiento, higiene del personal y requisitos sanitarios; requisitos de higiene en la elaboración de alimentos en el establecimiento.

Norma Técnica Colombiana 6314:2019 “Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para servicios de alimentación (restaurantes, catering y bares)” Esta norma

específica los requisitos ambientales para la prestación de servicios de alimentación (restaurantes, catering y bares). Adicionalmente, establece disposiciones.

relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental, requisitos generales (sistema de gestión ambiental, política ambiental, plan de gestión ambiental, monitoreo y seguimiento, compras, autoridad y responsabilidad, formación y capacitación, documentación, respuesta ante emergencias, mejora continua), requisitos ambientales (adquisición de alimentos, prestación del servicio, operación del servicio).

En el Anexo B – características de los alimentos, se da la descripción de las Normas Técnicas Colombianas para cada uno de los alimentos identificados por el equipo de seguridad alimentaria y nutricional de Medellín.
Durante los últimos años, la agricultura en el ámbito mundial ha evolucionado hacia esquemas más eficientes y sostenibles, en términos ambientales y económicos, donde adquiere cada vez mayor importancia la inocuidad y la calidad dentro de los sistemas de producción.

Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), son aquellas actividades relacionadas con la producción, procesamiento y transporte de productos de origen agropecuario, orientadas a asegurar la inocuidad del producto, la protección al medio ambiente y la salud y el bienestar de los trabajadores que laboran en el campo.

ICONTEC ofrece varios tipos de certificaciones en BPA, según el mercado de destino de los productos.

Cada vez más organismos especializados desarrollan nuevas herramientas que garanticen la seguridad alimentaria, dada su importancia para la salud pública, además de su impacto en el comercio internacional. Por otro lado, la globalización de la producción y del abastecimiento de alimentos, hace que las cadenas alimentarias sean más largas y complejas, lo cual aumenta el riesgo de incidentes que atenten contra la inocuidad alimentaria.

Por fortuna, ya existen sistemas de seguridad alimentaria eficaces y armonizados para gestionar y asegurar la inocuidad y la aptitud de los alimentos, en cada eslabón de la cadena de suministro.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Análisis de la demanda

Según información tomada de Colombia Compra Eficiente, a partir del 9 septiembre de 2013 el MEN, opera el PAE a través de las ETC (Entidades Territoriales Certificadas) y directamente en las áreas en las cuales no hay ETC y en algunos departamentos, distritos y municipios que son ETC pero que por diversas razones han decidido no operar el PAE.

Es del caso precisar que con el fin de potenciar los efectos sobre el desarrollo, la permanencia escolar y los aprendizajes, el Gobierno Nacional expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el cual en su artículo 189 establece la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA) como una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar .

La siguiente tabla muestra la forma en la cual las ETC manejan el PAE, bien sea directamente (descentralizado) y en las cuales el MEN opera el PAE.

No	ETC	Tipo de Operación	No	ETC	Tipo de Operación
1	Amazonas	MEN	49	Guaviare	Descentralizada
2	Antioquia	Descentralizada	50	Huila	Descentralizada
3	Apartadó	Descentralizada	51	Neiva	Descentralizada
4	Bello	Descentralizada	52	Pitalito	Descentralizada
5	Envigado	Descentralizada	53	La Guajira	MEN
6	Itagüí	Descentralizada	54	Maicao	MEN
7	Medellín	Descentralizada	55	Riohacha	Descentralizada
8	Rionegro	Descentralizada	56	Uribía	Descentralizada
9	Sabaneta	Descentralizada	57	Magdalena	MEN
10	Turbo	Descentralizada	58	Ciénaga	Descentralizada
11	Arauca	Descentralizada	59	Santa Marta	Descentralizada
12	Atlántico	MEN	60	Meta	MEN
13	Barranquilla	Descentralizada	61	Villavicencio	Descentralizada
14	Malambo	Descentralizada	62	Nariño	MEN
15	Soledad	Descentralizada	63	Ipiales	Descentralizada
16	Bogotá	Descentralizada	64	Pasto	MEN
17	Bolívar	MEN	65	Tumaco	Descentralizada
18	Cartagena	Descentralizada	66	Norte de Santander	MEN

19	Magangué	Descentralizada	67	Cúcuta	Descentralizada
20	Boyacá	Descentralizada	68	Putumayo	MEN
21	Duitama	Descentralizada	69	Quindío	MEN
22	Sogamoso	Descentralizada	70	Armenia	MEN
23	Tunja	Descentralizada	71	Risaralda	MEN
24	Caldas	Descentralizada	72	Dosquebradas	MEN
25	Manizales	Descentralizada	73	Pereira	MEN
26	Caquetá	MEN	74	San Andrés	Descentralizada
27	Florencia	Descentralizada	75	Santander	MEN
28	Cauca	MEN/Descentralizada	76	Barrancabermeja	Descentralizada
29	Popayán	Descentralizada	77	Bucaramanga	Descentralizada
30	Casanare	Descentralizada	78	Floridablanca	Descentralizada
31	Yopal	Descentralizada	79	Girón	Descentralizada
32	Cesar	Descentralizada	80	Piedecuesta	Descentralizada
33	Valledupar	Descentralizada	81	Sucre	Descentralizada
34	Chocó	Descentralizada	82	Sincelejo	Descentralizada
35	Quibdó	Descentralizada	83	Tolima	MEN
36	Córdoba	Descentralizada	84	Ibagué	Descentralizada
37	Lorica	Descentralizada	85	Valle	MEN
38	Montería	Descentralizada	86	Buenaventura	Descentralizada
39	Sahagún	Descentralizada	87	Buga	Descentralizada
40	Cundinamarca	MEN	88	Cartago	Descentralizada
41	Chía	MEN	89	Cali	Descentralizada
42	Facatativá	Descentralizada	90	Jamundí	Descentralizada
43	Fusagasugá	Descentralizada	91	Palmira	Descentralizada
44	Girardot	Descentralizada	92	Tuluá	Descentralizada
45	Mosquera	Descentralizada	93	Vaupés	MEN
46	Soacha	Descentralizada	94	Vichada	MEN
47	Zipaquirá	MEN	95	Yumbo	Descentralizada
48	Guainía	Descentralizada			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Categoría de Servicios de Alimentación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2022, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la **categoría de Servicios de Alimentación**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Servicios de Alimentación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de servicios relacionados con la nutrición de población vulnerable para garantizar el óptimo desarrollo físico y cognitivo del individuo.

Incluye contratación de:

Plan de Alimentación Escolar PAE, programas y proyectos de complementación alimentaria, entre otros

Para el 2022 la categoría de Servicios de Alimentación tuvo una inversión de COP $ 330.944.785.767, que corresponden a 13,46% del total del gasto del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín con 13 necesidades de compra.

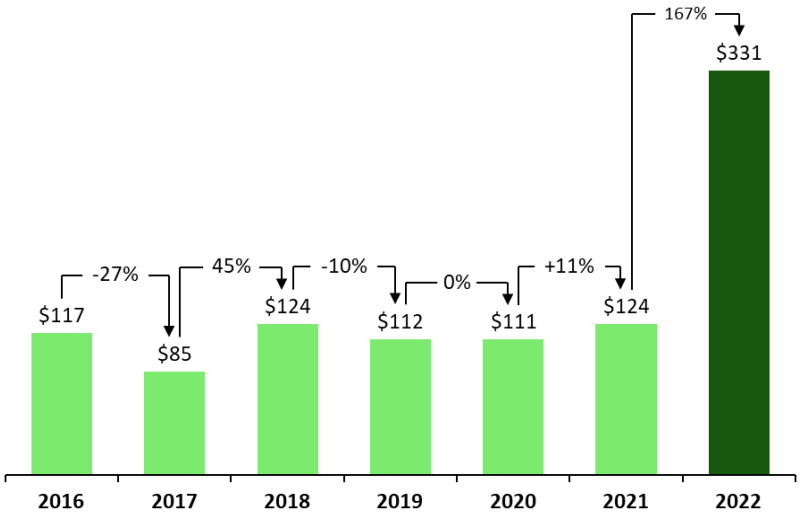
Tabla. Gasto por categorías Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín 2022

Categoría	Valor Necesidad	Número Necesidades	% Valor Necesidad
Servicios De Construcción	$ 500.335.466.440	19	20%
Ejecución De Proyectos	$ 344.150.291.090	119	14%
Servicios De Alimentación	$ 330.944.785.767	13	13%
Servicios De Salud	$ 212.469.626.371	30	9%
Servicios Sociales	$ 146.952.669.005	48	6%
Servicios Educativos	$ 113.849.874.125	214	5%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$ 111.659.401.452	25	5%
Bienes Y Servicios De Oficina	$ 105.179.893.319	70	4%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$ 98.058.770.370	45	4%
Servicios Profesionales	$ 97.706.058.436	806	4%
Bienes Y Servicios De Ti	$ 94.445.830.475	75	4%
Servicios De Transporte	$ 50.893.658.858	12	2%
Gestión Medioambiental	$ 47.120.081.677	15	2%
Servicios De Consultoría	$ 33.734.526.071	46	1%
Desarrollo Económico	$ 33.611.422.882	27	1%
Vehículos	$ 31.296.148.854	41	1%

Servicios De Seguridad	$ 29.726.288.396	13	1%
Servicios Culturales Y Becas	$ 28.721.510.244	30	1%
Servicios Inmobiliarios	$ 16.780.616.047	40	1%
Comunicación Masiva	$ 14.692.304.519	7	1%
Servicios Públicos	$ 13.689.545.321	3	1%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$ 1.956.661.414	9	0%
Total general	**$ 2.457.975.431.133**	**1707**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

Gráfico. Gasto anual categoría de Servicio de Alimentación
Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

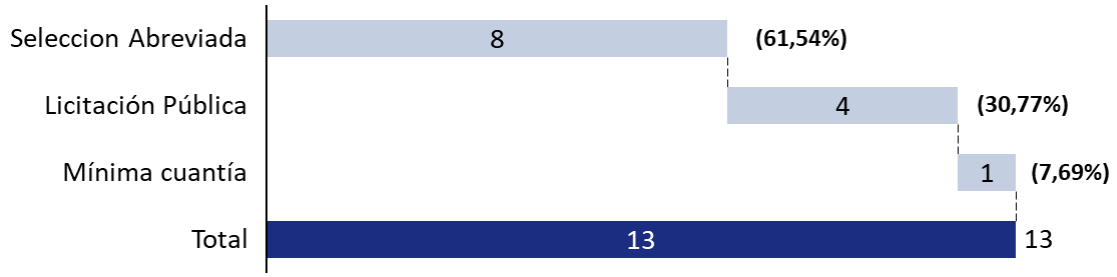
El gasto de la categoría vio una disminución significativa (-27%) entre 2016 y 2017, sin embargo, para 2018 crece nuevamente en un 45% continuando con tendencia de relativa estabilidad.

Entre los periodos 2021 y 2022 se presenta un crecimiento equivalente al 167%, pasando de un gasto en Servicios de alimentación de COP$ 124.047.777.681 en 2021 a COP$ 330.944.785.767 en 2022.

Este incremento se ve reflejado principalmente en el gasto del Plan de Alimentación Escolar -PAE- que pasa de COP$ 94.805.492.572 en 2021 a COP$ 281.954.044.945 en 2022 que representa un incremento de 197%.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2016-2021 y PAA cierre 2022.

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Servicios de Alimentación 2022



Se puede evidenciar que la modalidad de contratación de mayor uso en la categoría es la selección abreviada, siendo esta más de la mitad del total de contratos; sin embargo, por la modalidad de licitación pública se adjudican un total de COP$ 252.773.292.133, que representa el 76% del total contratado en la categoría.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

El común denominador como modalidad de selección de los anteriores procesos de contratación del PAE, son Licitación Pública y Selección Abreviada, como veremos en la siguiente tabla:

Año 2011

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
460002 1905	Selección Abrevia Da de Menor Cuantía	Contratar el servicio de atención alimentaria y nutricional para los Proyectos de restaurantes escolares para la infancia y adolescencia del municipio de Medellín. Desayuno preparado zonas 3.	$1.365.503.000	Industria de Alimentos Servicial de Antioquia S.A.
460002 1903	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contratar el servicio de atención alimentaria y nutricional para los proyectos de restaurantes escolares para la infancia y adolescencia del municipio de Medellín. Desayuno preparado	$1.126.660.000	NUTRICIÓN VITAL NUVAL S.A.

Año 2012

# Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT

460004 0411	Selección abreviada de Menor cuantía	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) Desayuno preparado zona 4 y 6	$1.426.337.008	Servicial de Antioquia S.A.	811010589
4600038424	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 9 - Vaso de Leche zona 1.	$4.244.799 1.824	CONSORCIO GOMEZ& ZULUAGA	800256777
4600038369	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 1 desayuno víveres zona 1 y 3	$6.545.888 0.752	SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S.A	890938952
4600038406	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 5-Desayuno preparado zona 1	$3.245.200 0.312	SERVICIAL ANTIOQUIA S.A.S	811010589
4600038410	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 6 – Desayuno preparado zona 3	$1.558.268.110	SERVICIAL ANTIOQUIA S. A	811010589
4600038407	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de Nutrición escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes Escolares y Vaso de leche escolar) ÍTEM 7 – Desayuno preparado zona 2.	$1.673.109.744	SERVICIAL ANTIOQUIA S. A	811010589
4600038836	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyecto de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 4-Almuerzo zona 24 y 6	$5.135.958.910	Ferry Services ltda	834001781
4600038830	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyectos de restaurante escolares y vaso de leche escolar). ÍTEM 2-Desayunos	$9.137.424.580	Unión temporal generación Colombia 2012	830006910

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		víveres zona 2 4 y 6.			
4600038415	Licitación Pública	Servicio de atención Alimentaria para el Programa de nutrición escolar del Municipio de Medellín (proyectos de restaurantes escolares y Vaso de leche escolar) ÍTEM 11 - Vaso de leche zona 3 y 6.	$36.543.123.636	Jaime Emilio Salazar Zuluaga	8225201
4600038414	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de nutrición escolar Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar) ÍTEM 10 - Vaso de leche zona 2 y 4.	$4.835.210.250	Jaime Emilio Salazar Zuluaga	8225201
4600038371	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de restaurantes escolares y vaso de leche escolar). Item3- Almuerzos Víveres Zona 1 y 3	$5.448.285.056	CONSORCIO GOMEZ & ZULUAGA	800256777

Año 2013

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT
4600047203	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	$3.596.360.403	CONSORCIO GOMEZ Y ZULUAGA 2013	890928717
4600047206	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	$4.592.962.827	CONSORCIO GOMEZ Y ZULUAGA	890928717
4600047175	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención Alimentaria población escolar.	$4.454.203.624	SERVICIAL ANTIOQUIA S. A	811010589
4600047222	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención Alimentaria población escolar.	$4.283.789.139	UNIÓN TEMPORAL NUTRISER	900597831
4600047163	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención Alimentaria población escolar.	$3.967.349.250	JAIME EMILIO SALAZAR ZULUAGA	8225201

460004 7334	Licitación Pública	Prestación de servicios Para la atención alimentaria a población escolar. Ítem 4 Almuerzo Víveres Zona 2 4 y 6.	$3.657.804. 576	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTA MEDELLÍN 2013	900597810
460004 7204	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención Alimentaria población escolar.	$5.354.086. 669	UNIÓN TEMPORAL GENERACIÓN COLOMBIA 2013	900597124
4600047205	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención Alimentaria población escolar.	$7.290.789. 152	UNIÓN TEMPORAL GENERACIÓN COLOMBIA	900597124

Año 2014

# contrat o	**Modalid ad**	**Objeto**	**Valor**	**Contratista**	**NIT**
4600050731	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar) del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes	$1.396.6 51.168	AGG Servicios de Alimentación	830006910
4600050732	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar) del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes	$1.064.9 30.152	Alirio Gómez G. Servicios de Alimentación	98551875
4600050727	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar) Ítem 1 Desayuno víveres zona 1 y 3	$1.620.79 6.826	SALAMANC A ALIMENTAC IÓN INDUSTRIA L S. A	890938952
4600050734	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar) del	$1.248.47 5.096	Industria de Alimentos Servicial	811010589

		Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes			
4600050735	Licitación Pública	Servicio de atención alimentaria para el Programa de Nutrición Escolar del Municipio de Medellín (Proyectos de Restaurantes escolares y Vaso de Leche Escolar)	$1.415.273.750	SERVICIAL ANTIOQUIA S.A	811010589

Año 2015

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT
4600058539	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar."	$16.673.792.774	UNIÓN TEMPORAL A.G.G S.A.S	900813395 8
4600058617	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar (Ítem 1 2 y 3)	$18.006.23 8.758	UNIÓN TEMPORAL MEDELLÍN SOCIAL 2015	900813661 2
4600058739	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar."	$3.765.580. 664	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO A MEDELLÍN 2015	900815912 5
4600053550	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$20.835.94 2.651	Consorcio Gómez & Zuluaga Servicial	900695353
4600053544	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$5.481.466. 591	Unión Temporal Nutriendo a Medellín	900694661
4600053541	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$23.429.47 3.026	Unión Temporal Medellín Social	900694686

Año 2016

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	NIT
4600066258	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	$40.675.767.644	Unión Temporal Nueva Medellín Social	900992570
4600064210	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$8.610.63 9.636	Corporación hacia un Valle solidario	805029170

4600064218	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$11.320.8 37.327	Unión Temporal Medellín social 2016	900942392
4600064203	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$3.352.69 0.016	Fundación alimentarte	900407237 1
4600064244	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$11.873.7 27.504	Unión temporal .g.g servicial 2016	900942863

Año 2017

# Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista	Nit
4600070228	Licitación Pública	Prestación del servicio de atención alimentaria para el programa de alimentación escolar - PAE - items 1 "Complemento alimentario jornada AM/PM"	$17.257.221.300	U.T social FOODS	901.073.812
4600070230	Licitación Pública	Prestación del servicio de atención alimentaria para el programa de alimentación escolar - PAE - items 2"Complemento tipo almuerzo y vaso de leche"	$9.998.005.371	U.T social FOODS	901.073.812
4600070231	Licitación Pública	Prestación del servicio de atención alimentaria para el programa de alimentación escolar - PAE - items 3 "Ración industrializada y vaso de leche"	$10.728.987.433	U.T social FOODS	901.073.812

Año 2018

# contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600074993	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	31.780.068.320	UNIÓN TEMPORAL SOCIAL FOODS 2018
4600074976	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	19.495.683.060	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación S.A.S
4600075 001	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	21.307.585. 040	UT PAE 2018

Año 2019

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600080696	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	20.774.271.628	UNIÓN TEMPORAL "UT MEDELLÍN SOCIAL 2019"
4600080702	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	15.200.432.748	UNIÓN TEMPORAL "UT PAE 2019"
4600080700	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	13.170.951.858	ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S (AGG S.A.S)

Año 2020

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600085323	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	23.174.409.163	UT PRO SOCIAL 2020
4600085252	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	15.934.002.903	ALIRIO GÓMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.S
4600085324	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	17.412.323.676	UT PAE 2020

Año 2021

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
4600091912	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	$ 6.885.702.604	Nutriser Colombia s.a.s
4600091911	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	$ 6.500.339.960	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación s.a.s
4600091910	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$ 6.423.186.752	Servicios y Suministro de alimentación s.a.s.
4600085323	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	23.174.409.163	UT Pro social 2020
4600085252	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	15.934.002.903	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación s.a.s
4600085324	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	17.412.323.676	UT PAE 2020

Año 2022

#Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista

4600094351	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$27.843.792.973	Consorcio PAE Medellín
4600094309	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$22.576.804.831	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación s.a.s
4600094422	Selección Abreviada Menor Cuantía	Prestación de servicios de alimentación escolar en modalidades am/pm y vaso de leche	$26.613.262.870	GR logística
4600094102	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$17.863.922.403	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación s.a.s
4600094111	Licitación Pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$23.732.700.950	UT PAE 2022
4600096253	Licitación pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$32.065.873.353	GR logística integral s.a.s
4600096254	Licitación pública	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar	$27.714.813.424	Alirio Gómez G Servicios de Alimentación s.a.s
4600096270	Selección abreviada	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar en la modalidad de ración industrializada y vaso de leche	$39.557.157.518	Consorcio PAE Medellín

De acuerdo con las anteriores tablas, podemos determinar que el 94% de las contrataciones corresponden a Licitación Pública, según el monto.

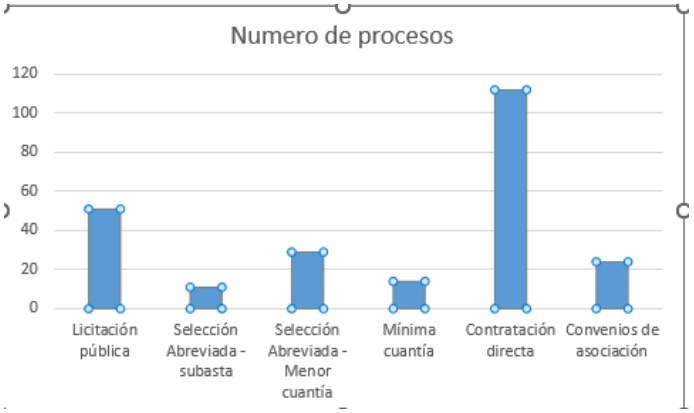
Adicionalmente, una vez analizados los procesos históricos, sus participantes y acudiendo a los posibles oferentes de esta y otras entidades territoriales, se encuentra que existe personas naturales y jurídicas que cumplen los requisitos de idoneidad y experiencia para la ejecución del servicio requerido en cada uno de los lotes.

Igualmente es necesario mencionar que debido a que desde el inicio de cada vigencia no se cuentan con la totalidad de recursos necesarios para ejecutar la prestación del servicio del programa de alimentación escolar durante el año completo, históricamente, ha sido necesario llevar a cabo varios procesos de selección en el mismo año, lo cual se presenta nuevamente en la vigencia 2022, debido a que los contratos que se encuentran en ejecución en la actualidad y aquellos adjudicados en el mes de marzo para la prestación de los servicios durante el primer semestre escolar, no garantizan el cubrimiento hasta el final del calendario académico escolar.

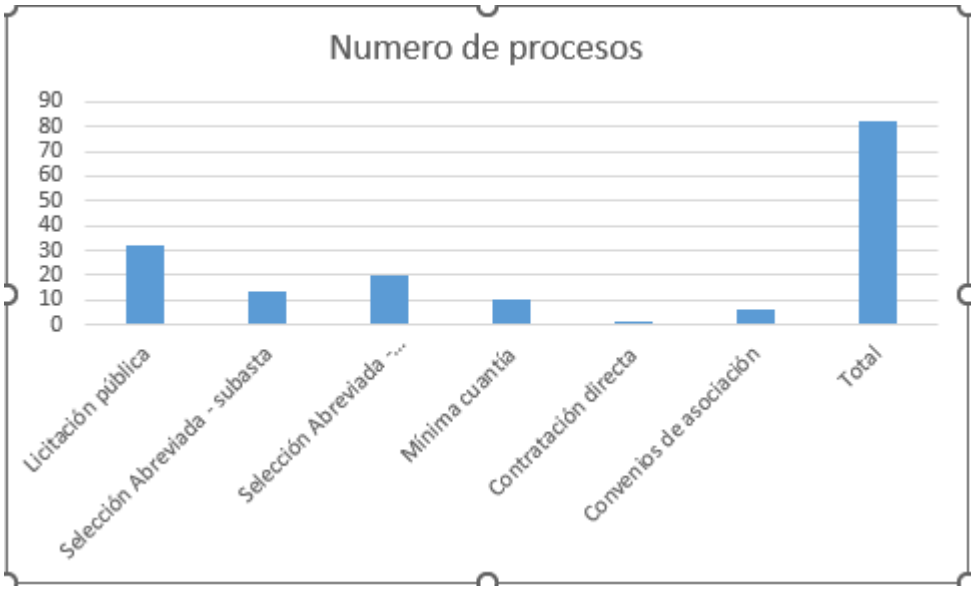
El consolidado según el portal de Colombia compra eficiente, por producto o servicio: F – Servicios de viaje, alimentación, se presenta así en el distrito especial de Medellín

Modalidad	**Número de procesos**
Licitación pública	51
Selección Abreviada - subasta	12
Selección Abreviada - Menor cuantía	29
Mínima cuantía	14
Contratación directa	112
Convenios de asociación	24

Total	242



El consolidado según el portal de Colombia compra eficiente, por producto o servicio:
E – Alimentos, Bebidas y Tabaco, se presenta así en la Alcaldía de Medellín:



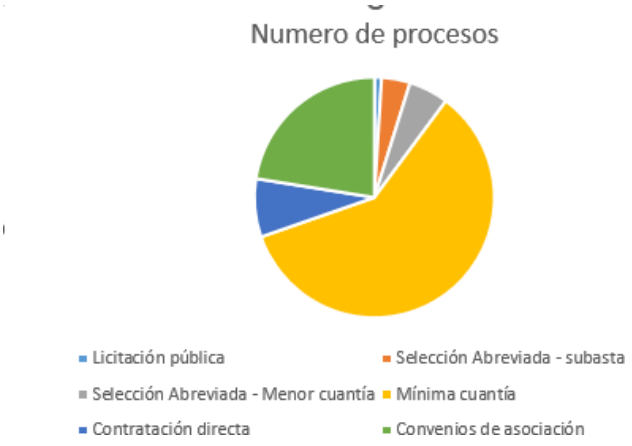
2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales son

Cabe mencionar que la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá ha llevado a cabo la prestación del servicio durante los últimos años mediante el instrumento de agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente y según información de esta misma entidad, tenemos:

Por su parte, en el tercer trimestre del 2021, el distrito especial de Medellín y Colombia compra dieron inicio al proceso de agregación de demanda para la operación del PAE por medio de dos (2) instrumentos de agregación de demanda tanto para comida caliente (preparada en sitio AM/PM y Almuerzo) como para Ración industrializada y vaso de leche mediante los números CCE230-IAD-2021 y el CCE231-IAD-2021 en el cual se pretendía adjudicar la operación del PAE a empresas idóneas que garantizaran la prestación del servicio de manera integral desde la compra de los alimentos y materia prima necesarias hasta el proceso de servida y distribución a la población objeto en los diferentes comedores escolares del distrito especial ; no obstante este proceso se declaró desierto por no concurrencia de oferentes.

Modalidad	Número de procesos
Licitación pública	1169
Selección Abreviada - subasta	4619
Selección Abreviada - Menor cuantía	6425
Mínima cuantía	71452
Contratación directa	9403
Convenios de asociación	26994
Total	120062



3. Análisis de la oferta

La contratación de servicios de alimentación por parte del estado está compuesta principalmente por tres frentes:

· Fuerzas Armadas
· PAE
· Hospitales Públicos

Algunos operadores del PAE tienen presencia en las contrataciones de las Fuerzas Armadas y los Hospitales Públicos.

3.1. ¿Quién vende?

A continuación, se presentan algunas empresas y organizaciones que se encargan del suministro de alimentos a nivel nacional:

●COMPENSAR
● FUNDACIÓN KÁBALA
● LÁCTEOS APPENZELL LTDA
● CONSORCIO NUTRIMOS 2013
● CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA
● UNIÓN TEMPORAL SOMOS AMIGOS
● JAIME HUMBERTO BELTRAN CASTILLO
● JOSE HENRY ASPRILLA MURILLO
● ELIECER PEREZ GALVIS
● CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO
● ZEA Y CÍA. LTDA
● SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S. A. S
● EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES
● INDUSTRIA DE ALIMENTOS SERVICIAL
● CONSORCIO GOMEZ Y ZULUAGA
● FERRY SERVICES LTDA
● GENERACIÓN COLOMBIA
● LA CAMPIÑA
● AGG SAS
● FERRY SERVICES LTDA
● PRODUCTOS RIO ARRIBA SAS
● INDUSTRIA DE ALIMENTOS SERVICIAL ANTIOQUIA S.A
●TODO FRESA SAS
● PRODUCTOS ALIMENTICIOS KONFYT SAS
● INSPIRACIÓN GASTRONÓMICA SAS
● DOÑA LECHONA S.A
● BANQUETES SAN AGUSTÍN SAS
● INDUSTRIAL FLÓREZ Y CIA SAS
● PASTELITOS S.A

● COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A
● DISTRIBUCIONES ANTIOQUIA SAS
●SERVICIOS Y SUMINISTROS DE ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S.A
●BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLÍN
● FUNDACIÓN SACIAR
● FUNDACIÓN ALIMENTART

Análisis de costos:

Para determinar el presupuesto oficial unitario de cada ración tanto ración para preparar en casa, como raciones para atención en alternancia, se tuvo en cuenta los precios del mercado mediante cotizaciones, precios web de locales comerciales de la Central Mayorista de Medellín, Distribuidores, MIPYMES, pequeñas y medianas empresas Supermercados, lo que permite tener un amplio estudio de mercado (soportes que hacen parte como anexo del estudio de costos), los cuales fueron convalidados con los precios de referencia SIPSA del DANE, teniendo en cuenta que estos precios SIPSA no pueden ser tomados en cuenta para determinar el presupuesto unitario, debido a que estos precios no se encuentran en la misma unidad de medida, presentación y calidad de los exigidos en la presente licitación pública, sin embargo son consultados y se tienen como referencia para evaluar y considerar que los precios obtenidos en las cotizaciones y páginas web del estudio de costos, se encuentran dentro del promedio de los precios SIPSA.

Es de aclarar con respecto a los precios SIPSA, que estos solamente son un referente de mercado, ya que sus valores se expresan en kilos o litros y la unidad de medida solicitada de algunos alimentos que componen el paquete alimentario es menor a 1 kilo o 1 litro. Lo que implica que el comparativo entre los dos precios no sería real, ya que pasar de kilos o litros a libras u otra unidad de medida menor, mediante una operación matemática no es correcto, ya que no se está teniendo en cuenta la Mano de obra y la logística necesaria para realizar el producto en la presentación solicitada en las especificaciones, lo que conlleva a que el costo del gramo sea mayor (a medida que la presentación de un alimento sea más pequeña, la relación Costo/Gramo es mayor).

Además, hay que tener presente que el programa en aras de garantizar la inocuidad de los alimentos y su correcta manipulación, no permite el proceso de reempacado, lo que nos afianza, que los precios SIPSA, siguen siendo un referente y no pueden ser tenidos en cuenta en el estudio de costos, salvo que el producto se encuentre en las mismas condiciones de calidad, presentación y unidad de medida, como es el caso del aceite vegetal de 1.000 cc en donde el precio SIPSA es incorporado en el estudio de costos de la actual licitación.

Cabe anotar, que el estudio de Mercado realizado para determinar el valor de la RPC y la ración industrializada se hizo de forma que permite absorber las fluctuaciones que se pueden presentar en el Mercado por cambio o variaciones inesperadas de los precios, generados por agentes externos que influyen en el cambio de los precios.

Indicadores Financieros

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización.

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Tabla. Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Con relación a lo anterior se analiza la información financiera de empresas del sector de la categoría a partir de las siguientes fuentes:

El análisis que se realiza aplicativo HEFESTO consiste en hallar los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, para determinar una media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés con base en los lineamientos del anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer los indicadores financieros solicitados en este proceso, garantizando así la pluralidad de oferentes del sector, teniendo en cuenta las variaciones económicas y las fluctuación establecidas por el mercado.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando la siguiente información:

Tabla. Indicadores financieros

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INDICADOR	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO:	4,08	0,51	9,63	0,20	0,09
MEDIA PODADA (SIE):	2,51	0,51	8,73	0,20	0,09
DESV ESTAND:	6,93	0,16	10,27	0,14	0,06
OFERTA DEL SECTOR:	14,83	0,38	13,49	0,35	0,17
HISTÓRICO MEDELLÍN	1,50	0,50	4,00	0,04	0,03
MINIMOS:	0,68	0,25	0,00	0,00	0,00
MAXIMOS:	29,40	0,74	31,84	0,48	0,20
POSIBLES INDICADORES:	2,51	0,51	8,73	0,20	0,09
	1,50	0,50	4,00	0,04	0,03
INDICADORES DEFINITIVOS:	1,20	0,68	1,66	0,02	0,01

Nota: Es importante indicar que para este proceso no se hace obligatorio la realización del RFI, teniendo en cuenta la magnitud de los elementos que componen el proceso. No obstante, el presupuesto oficial y los costos asociados al contrato a celebrar, se estiman con base a la herramienta diseñada por el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín.

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Ver anexo Especificaciones Técnicas.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

CLAUDIA MARÍA RAMÍREZ ORREGO
Rol Técnico

CAROLINA PABÓN GÓMEZ
Rol Logístico

KATHERIN ARIAS VÉLEZ
Rol jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia